

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establecen las bases aplicables al Profesorado interino para el curso académico 2001-2002 (BOJA núm. 82, de 19.7.2001).

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el BOJA núm. 82, de 19.7.01, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo II, de la página 12282, apartado 3. Solicitud, donde dice: «En aplicación de la Base Séptima de la Resolución de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,...», debe decir: «En aplicación de la Base Séptima de la Resolución de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,...».

Sevilla, 20 de agosto de 2001

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 5/2001, de 11 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de la Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

La Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales dispone que el Presidente del Consejo será elegido por el Presidente de la Junta de Andalucía a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, entre personas de reconocido arraigo y prestigio en el ámbito de las relaciones laborales.

Habiéndose producido propuesta en tal sentido del Consejero, y de acuerdo con los representantes de los agentes sociales y económicos y demás miembros que integran el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma y disponer el correspondiente nombramiento.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales está constituido por el Presidente, el Secretario General y veintiocho miembros designados en la forma establecida en el artículo 5 de la citada Ley.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 4/1983, 27 de junio, y el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en nombrar como Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a doña Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DECRETO 202/2001, de 11 de septiembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco Mencía Morales.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y en el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 11 de septiembre de 2001,

DISPONGO

Vengo en cesar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco Mencía Morales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

DECRETO 203/2001, de 11 de septiembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Isidoro Beneroso Avila.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y en el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 11 de septiembre de 2001

DISPONGO

Vengo en cesar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Isidoro Beneroso Avila, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

DECRETO 204/2001, de 11 de septiembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco García Martínez.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y 8.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 11 de septiembre de 2001,

DISPONGO

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco García Martínez.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 205/2001, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Pedro Julián Lara Escribano como Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Pedro Julián Lara Escribano como Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con efectos de 14 de septiembre de 2001, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 206/2001, de 11 de septiembre, por el que se nombra a don José García Giralte Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 2001,

Vengo en nombrar a don José García Giralte Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con efectos a partir del día 15 de septiembre de 2001.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 207/2001, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Larios Martón como Director General de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 2001,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Larios Martón como Director General de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

DECRETO 208/2001, de 11 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Angel Ramírez Troyano como Director General de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 2001,

Vengo en nombrar a don Angel Ramírez Troyano Director General de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 27 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica (BOJA núm. 79, de 12 de julio de 2001), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en la Consejería de Gobernación.

Prevía la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio de 2001), vengo en

RESOLVER

Primero. La referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 en relación con el artículo 57, ambos del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001. El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

A N E X O

DNI: 28.702.819.
Primer apellido: Medina.
Segundo apellido: Castaño.
Nombre: Juan Alfonso.
Código Pto. Trabajo: 50610.
Pto. Trabajo adjud.: Sv. Régimen Jurídico.

Consejería/Organ. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: D.G. Administración Local.
Centro destino: D.G. Administración Local.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución de 15 de mayo de 2001.

Por Resolución de 15 de mayo de 2001 (BOJA núm. 65, de 7 de junio de 2001), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base décimoprimera de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 14 de julio de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia -hoy Consejería de Gobernación- (BOJA núm. 88, de 31 de julio), Dispongo 3.º, en relación con el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Córdoba o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Delegación del Gobierno, sita en C/ San Felipe, núm. 5, de Córdoba,

de conformidad con lo previsto en el art.º 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 31 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

A N E X O

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO

ADJUDICACION DESTINOS LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ. / ORG. AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
	DESIERTO			A11	
2639710	INSPECTOR JUEGO Y ESPEC. PUBL.	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30414545	SEBASTIAN	BUENO	ARACELI	A11	16,575
682210	SC.INSPECCION CONSUMO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30476738	ACEVEDO	AGUILERA	RAMON MANUEL	A11	19,71
3277310	SC. PROCEDIMIENTO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
34001647	MARTINEZ	TOLEDO	JUAN RAMON	B20	14,24
6947210	ASESOR TECNICO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30486174	BARRERA	SALAS	MANUEL	A20	14,41
681910	NG. FORMACION CONSUMIDORES	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
34020762	AÍRES	PRIETO	FRANCISCA	B11	15,40
681610	UN. PROCEDIMIENTO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30414595	GUILLEN	ROBLES	JOSE MANUEL	C10	14,625
63010	ASESOR-MICROINFORMATICA	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
80119332	SORIANO	MARTOS	MANUEL ANGEL	C10	18,30
682010	NG. GESTION Y ORDENACION	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
79214067	BARRON	LOPEZ	Mª TERESA	D10	17,65
7058610	OPERADOR DE CONSOLA	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30428199	MONTESINOS	SUAREZ	TERESA	D10	21,20
2639010	AUX. ADMTVO.-ATENC. CIUDAD.	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30441187	DONOSO	FERNANDEZ	DIMAS	D10	20,30
1720010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A2005), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 7 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización) (BOJA núm. 55, de 11 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados hagan las alegaciones pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo de alegaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores, si los hubiere. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A2009), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 11 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (BOJA núm. 56, de 13 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B2004), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 11 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización) (BOJA núm. 56, de 13 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados hagan las alegaciones pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo de alegaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores, si los hubiere. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a la pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (B2008), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 29 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización) (BOJA núm. 51, de 2 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados hagan las alegaciones pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo de alegaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores, si los hubiere. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de septiembre de 2001, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes seleccionados/as en los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra funcionarios en prácticas, y relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han adquirido nuevas especialidades.

Realizados los trámites de selección previstos en las bases VIII y XX de la Orden de 9 de abril de 2001 (BOJA del 21), procede la publicación de los/las aspirantes seleccionados/as ordenados/as por la puntuación global obtenida. A tales efectos, conviene recordar que para la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente, el modelo selectivo exige la superación de todas las pruebas de la fase de oposición con puntuaciones de cinco o más puntos; no obstante, el sistema previsto de ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso obliga a que la ordenación de los/las seleccionados/as se realice a partir de los valores ponderados que en algunos casos pueden ser inferiores a cinco puntos, y que nunca se deben identificar con las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas de la fase de oposición.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la base XI de la precitada Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 9 de abril de 2001, por la que se efectúa convocatoria de Procedimientos Selectivos para el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1. Hacer pública, por especialidades, la lista de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos, con indicación de la puntuación global obtenida, según Anexo I de la presente Orden.

2. Nombrar, con carácter provisional, como funcionarios/as en prácticas hasta su nombramiento como funcionarios/as de carrera, los/las aspirantes que figuran en el Anexo I a la presente Orden.

Los/las maestros/as referidos/as, realizarán la fase de prácticas en los destinos provisionales que a tal efecto les han sido adjudicados.

3. Quedarán anuladas las actuaciones de quienes, dentro del plazo fijado en la base X de la citada Orden de 9 de abril de 2001, no hubieran presentado la documentación indicada o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no pudiendo ser nombrados/as funcionarios/as en prácticas, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Quienes necesiten aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas por encontrarse cumpliendo el servicio militar o prestación social sustitutoria, por gestación o por otras causas debidamente justificadas y apreciadas por la Consejería de Educación y Ciencia, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

4. Los/las maestros/as relacionados/as en el Anexo I quedan obligados a participar en los sucesivos Concursos de Traslados para la obtención de destino definitivo, conforme se establece en el apartado 13.2 de la Orden de 9 de abril de 2001.

5. Quienes no se incorporen al destino provisional adjudicado en el plazo de cinco días a partir de la publicación de los mismos, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo, salvo que se les hubiese concedido el aplazamiento de dicha fase de prácticas y con excepción de los supuestos de fuerza mayor, debidamente acreditados.

6. Aquellos/as aspirantes que hayan superado los procedimientos selectivos por la citada Orden de 9 de abril y por la correspondiente a otra u otras Administraciones Educativas deberán, en el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de esta Orden, optar por una de ellas mediante instancia dirigida a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario/a en prácticas se entenderá como renuncia tácita a las restantes.

7. Hacer pública la lista de los/las funcionarios/as que han adquirido la nueva especialidad por el procedimiento establecido en la base XX de la Orden de 9 de abril de 2001, según el Anexo II de la presente Orden.

8. Los/las maestros/as relacionados/as, en el Anexo II de la presente Orden, podrán acceder a las plazas correspondientes a la nueva especialidad a través del Concurso General de Traslados, de conformidad con el apartado 21.4 de la Orden de 9 de abril de 2001. La especialidad obtenida se les certificará de oficio.

9. Quedarán anuladas las actuaciones de aquellos funcionarios que, tras el examen de su documentación, se dedujera que carecen de los requisitos de la base XV de la precitada Orden de 9 de abril.

10. Facultar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

11. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según corresponda conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra.

Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO
EN EL CUERPO DE MAESTROS

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
52510161	FERNANDEZ MARTINEZ, ENCARNACION	25/03/65	8.3796	IFPD	75549834	LOPEZ GARCIA, MARIA EUGENIA	22/05/70	6.8022	IFPD
74649787	SANCHEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	06/04/78	8.1460	IFPD	27317013	PEREYRA RODRIGUEZ, MARIA ROCA- AMADOR	12/06/73	6.7694	IFPD
28679826	RUANO PONCE, ROSA MARIA	24/02/61	7.9870	IFPD	48875515	MARCHEÑA MONTERO, ROCIO	04/04/78	6.7667	IFPD
30831835	GARCIA SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	03/09/76	7.9549	IFPD	23262081	GARCIA DIAZ, ANA MARIA	28/01/76	6.7660	IFPD
29046488	CASTAÑO CASAL, ANA	11/01/72	7.9331	IFPD	29484386	ANDUJAR MERIDA, SUSANA	21/08/72	6.7200	IFPD
75743214	MACIAS VAZQUEZ, JOSEFA, ROCIO	05/12/69	7.9161	IFPD	26230273	FAJARDO GOMEZ DE SALAZAR, MARIA DEL CARMEN	31/04/77	6.7129	IFPD
30486229	VENTURA-LUCENA GARCIA, TERESA	04/05/61	7.8788	IFPD	28759361	MARTIN LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	01/08/76	6.7068	IFPD
33382220	HERAS POZO, MARIA ISABEL DE LAS	16/04/71	7.8157	IFPD	28924086	CUEVAS JIMENEZ, MARIA DE LOS DOLORES	14/03/74	6.6773	IFPD
29052374	LOPEZ JIMENEZ, MARIA JOSE	16/02/71	7.8098	IFPD	26035195	MELERO CANO, MARIA JESUS	23/09/75	6.6549	IFPD
25331899	MACHUCA PERALTA, BEATRIZ	26/11/72	7.7609	IFPD	24272709	SIERRA RUEDA, FRANCISCA	02/02/69	6.6480	IFPD
52864112	LINAN GAMONAL, LUCIA	08/03/77	7.7387	IFPD	75230146	SAEZ PAREJA, MARIA DOLORES	13/01/54	6.6333	IFPD
33363462	GARCIA CORREA, MARIA REYES	16/09/68	7.6477	IFPD	51891049	SERRANO FERNANDEZ, MARIA YOLANDA	05/01/61	6.5953	IFPD
28482489	MATEOS FALANTES, ELOISA	02/04/67	7.6262	IFPD	79192670	MURUBE RAMOS, MARIA ISABEL	02/10/78	6.5948	IFPD
25993123	MONTEZ HERRERA, MARIA DEL CARMEN	07/04/66	7.6140	IFPD	44960192	PEREZ GALAFATE, ROSA MARIA	20/05/74	6.5896	IFPD
77590196	GARRIDO GONZALEZ, IRENE	25/02/78	7.4873	IFPD	44270598	PUNTEDURA NAVAS, ADOARACION	28/01/75	6.5862	IFPD
75556079	FERNANDEZ MEDINA, JUAN RAFAEL	11/04/76	7.4714	IFPD	52668437	JIMENEZ MEGAL, MARTA MARIA	14/01/74	6.5862	IFPD
31650557	CARMONA GARRIDO, GENOVEVA	30/09/66	7.3936	IFPD	27535354	DIAZ MENDEZ, CANDELARIA MARIA	12/11/69	6.5820	IFPD
44289738	JERONIMO BUENO, NIEVES	10/01/76	7.3620	IFPD	75229496	FERNANDEZ IZURDIAGA, ISABEL MARIA	09/01/77	6.5778	IFPD
27502480	MARTINEZ BENAVIDES, MARIA INES	12/02/64	7.3556	IFPD	44201103	VALERIO GARCIA, RAQUEL	13/10/74	6.5510	IFPD
30825547	GUERRERO SANCHEZ, BEATRIZ	10/01/75	7.3256	IFPD	26490930	RUIZ BLANCO, ISABEL	31/07/75	6.5438	IFPD
79011720	ARCAS REINA, SUSANA	07/02/77	7.3104	IFPD	74625041	VARON LOPEZ, ANTONIA	16/02/60	6.5411	IFPD
52223162	CAYUSO JIMENEZ, CAROLINA	11/12/76	7.2596	IFPD	75439929	PARRADO FLORIDO, MARIA CARMEN	09/09/70	6.5407	IFPD
48876592	GALVEZ RUBIO, ROSARIO	18/10/76	7.2389	IFPD	44036671	MANZANO BENITEZ, ROSA ANA	08/09/72	6.5370	IFPD
74834738	PORRAS DIAZ, ISABEL MARIA	20/05/78	7.2067	IFPD	75093584	GARCIA MENDOZA, MARIA ISABEL	14/06/70	6.5226	IFPD
53690161	RUBIO MERIDA, RAQUEL	08/11/71	7.1991	IFPD	25584826	CALVENTE MORENO, CRISTOBAL	02/07/69	6.5160	IFPD
52258548	MOLINI MAGRO, M DEL MAR DE	12/09/70	7.1658	IFPD	34052802	MARTIN MURILLO, FRANCISCA	19/06/68	6.5108	IFPD
28639783	MARTINEZ BARCO, MARTA	04/08/78	7.1620	IFPD	34862675	HARO CLEMENTE, MARIA	18/12/74	6.5099	IFPD
48878531	VELA GARCIA, Mª CARMEN	06/05/77	7.1111	IFPD	24252076	GONZALEZ NAVARRO, PILAR	31/05/69	6.4976	IFPD
44292872	SORIANO GARCIA, CARMEN MARIA	30/06/76	7.0724	IFPD	75230029	LAO PUERTAS, GEMA	14/05/78	6.4734	IFPD
75568630	FERIA GOMEZ, JULIA MARIA	19/09/68	7.0567	IFPD	44214321	ORTIZ GARCIA, SILVIA	11/03/76	6.4668	IFPD
28778761	GUTIERREZ REINA, SARA	09/10/77	7.0370	IFPD	45851533	NUÑEZ CARTES, ISABEL	15/12/75	6.4543	IFPD
28790625	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	29/06/79	7.0369	IFPD	25338120	PACHECO POZO, CRISTINA	03/10/76	6.4406	IFPD
30954125	COSTA ZURITA, MARIA ISABEL	29/09/79	7.0281	IFPD	52586457	NUÑEZ MARTEL, MARIA DEL ROCIO	14/11/73	6.4371	IFPD
25336421	TRUJILLO RODRIGUEZ, FATIMA	07/08/75	7.0244	IFPD	31678804	GONZALEZ SALADO, MARIA ROSARIO	18/03/73	6.4098	IFPD
48867651	TRUJILLO ALBENDIN, MARIA JOSE	26/06/76	6.9627	IFPD	25141544	MARTINEZ LAGARES, ANTONIA	12/06/65	6.4081	IFPD
75446584	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	08/12/73	6.9074	IFPD	31716765	PUERTO VIDAL, JUSTA	19/11/79	6.3917	IFPD
44282323	VALLEJO GARNICA, CARMEN MARIA	12/09/77	6.8614	IFPD	80131614	CANO CAMPOS, VICTORIA	04/12/64	6.3062	IFPD
52554552	MODREGO JURADO, MARIA MERCEDES	14/08/73	6.8571	IFPD	77531786	DOMINGUEZ CARRION, MARIA ISABEL	27/06/73	6.2852	IFPD
75436787	GARCIA CUEVAS CASTILLEJO, BELEN	21/06/73	6.8556	IFPD	44257162	OLMEDO RUBIO, ALEJANDRA	28/05/73	6.1951	IFPD
44293999	VICO VALDIVIA, ADOLFINA	30/05/76	6.8267	IFPD	31860517	RUIZ SALAS, Mª DEL CARMEN	23/02/73	6.1917	IFPD
75881630	COSANO BERENJENO, CAROLINA	01/12/79	6.8111	IFPD	33396733	LUQUE ZUÑIGA, SUSANA	05/08/72	6.1887	IFPD



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO
EN EL CUERPO DE MAESTROS

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25331997	RUIZ ARJONA , MARIA VICTORIA	22/09/71	6.1622	IFPD	08913278	LOPEZ RODRIGUEZ , MANUEL	05/03/72	7.3330	IFPD
52923631	VAZQUEZ ALFARO , FATIMA	02/06/74	6.1611	RDM	28764861	PRIETO ORTIZ , AURORA	28/11/75	7.3144	IFPD
77587906	CARMONA JIMENEZ , Mª CARMEN	08/08/78	6.1549	IFPD	28596168	MORAN FAGUNDEZ , SARA	16/08/68	7.3117	IFPD
42792919	HENRY BENITEZ , MARIA LUISA	07/07/59	6.1548	IFPD	48807811	BUSTAMANTE PACHECO , ROCIO	16/04/76	7.2877	IFPD
28624057	GARCIA CARMONA , SANDRA	22/01/76	6.1389	IFPD	28621625	CELS BARQUERO , JOAQUIN	28/09/76	7.2838	IFPD
74905759	MARTIN NARBONA , MARIA BELEN	26/04/77	6.1244	IFPD	28758678	PEREZ AGUILAR , JOSE FRANCISCO	09/06/77	7.2778	IFPD
28619897	PECHERO CARRASCO , JUAN DE DIOS	09/02/78	6.1217	IFPD	52299117	VERDUGO BOCANEGRA , ANA MARIA	15/09/76	7.1917	IFPD
25674407	SANCHO PEDRAZA , ANA	17/10/73	6.1100	IFPD	28924101	ECHEGOYAN BABIO , YOLANDA	27/06/72	7.1623	IFPD
44034832	PAREJA GALINDO , MANUELA	03/08/73	6.1079	IFPD	30794632	VILLANUEVA COBACHO , ISABEL	08/07/74	7.1531	IFPD
24236100	ROSILLO TORIBIO , MARAVILLAS	27/02/66	6.0913	IFPD	45582198	ROMAN LORENTE , CARLOS	28/09/74	7.1474	IFPD
44299320	ARIZA MEDINA , MARIA CRISTINA	05/03/77	6.0607	IFPD	27302556	GARCIA CARABALLO , JULIO	14/11/67	7.1411	IFPD
28895362	ALMERO NOCEA , REYES	11/05/67	5.9667	IFPD	20420087	GOMEZ DOMINGUEZ , ANTONIA	08/03/68	7.1169	IFPD
52527076	CINTAS VIZCAINO , JOSE ANGEL	02/07/75	5.9459	RDM	30823944	LOPEZ FERNANDEZ , ANTONIO JOSE	28/01/75	7.1165	IFPD
28898377	MARTINEZ CUELLO , CRISTINA	02/05/69	5.9436	IFPD	44272388	RODRIGUEZ RUIZ , JAIME	08/04/77	7.1079	IFPD
31265683	PAEZ GARCIA , MARIA DEL CARMEN	14/07/70	5.9235	IFPD	48806423	VILLEN SANCHEZ , GEMA	30/01/76	7.1079	IFPD
25061985	SEGOVIA PAEZ , MARIA DEL CARMEN	18/05/62	5.8778	IFPD	26038947	GUINEA DE TORO , FERNANDO	30/08/76	7.1068	IFPD
24267837	MOLINA GONZALEZ , AMALIO	20/03/72	5.6000	IFPD	45089333	JIMENEZ MARTIN , JOAQUIN	21/08/74	7.1026	IFPD
44290853	VILCHEZ FAJARDO , MARIA VICTORIA	27/05/76	4.6089	RDM	34009622	RUIZ TRAVIESO , JESUS	21/09/75	7.0828	IFPD

EDUCACIÓN FÍSICA

Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25994901	DOMINGO SANCHEZ , JOSE	24/10/67	8.3188	IFPD	44358135	CARDENAS TENO , MANUEL	19/11/77	7.0630	IFPD
52691082	RAMOS HIDALGO , M BELEN	10/11/71	8.2628	IFPD	52336979	PINA PIRIZ , FRANCISCO JAVIER	03/06/75	7.0606	IFPD
52352531	BASCON ROMERO , MANUEL	27/10/67	8.0974	IFPD	80142083	OSUNA GARRIDO , FERNANDO	24/05/74	7.0249	IFPD
30512821	EXTREMERA DIAZ , JOSE CARLOS	21/04/66	7.9536	IFPD	74610736	GARCIA SANCHEZ , FRANCISCO	04/04/57	6.9978	IFPD
28716392	REBOLLEDO RESMELLA , GUILLERMO	22/08/67	7.9483	IFPD	30835626	NAVARRO MORALES , MARIA JOSE	03/08/76	6.9543	IFPD
52669110	MOGUER CARO , SERGIO	19/04/77	7.8889	IFPD	33395622	HUERTAS CANTERO , JUAN PABLO	10/05/77	6.9240	IFPD
30804150	RAMIREZ MORAL , FRANCISCO	01/01/76	7.7422	IFPD	4358710	ALVAREZ MIRON , JULIAN	18/03/72	6.9238	IFPD
52488060	FERNANDEZ GOMEZ , FRANCISCO JAVIER	17/11/73	7.7350	IFPD	74825086	MARTINEZ SEGALERVA , JOSE LUIS	17/07/72	6.9161	IFPD
79202957	SERRATO ALVAREZ , ANTONIO	06/05/78	7.6778	IFPD	26040023	VALDERAS MARTINEZ , PEDRO ANGEL	27/02/78	6.8862	IFPD
48867548	MOLERO CLAVELLINAS , JUAN JESUS	23/11/76	7.5922	IFPD	28632925	MUÑOZ MIRANDA , RAFAEL	24/11/79	6.8736	IFPD
45590038	PEREZ MEDINA , ANA NOEMI	18/06/74	7.5378	IFPD	34044737	FARALDO RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	19/09/71	6.8488	IFPD
28904837	OJEDA SANCHEZ , SUSANA	04/01/73	7.4942	IFPD	20216341	RODRIGUEZ GOMEZ , SOFIA	26/07/79	6.8394	IFPD
52248699	RICO LIMONES , ANA ROSA	03/01/72	7.4786	IFPD	78963894	ESTEBAN GARCIA , REBECA	13/08/75	6.8339	IFPD
30795223	PEREZ DOMINGUEZ , ANA MARIA	09/10/70	7.4690	IFPD	25336586	MANTILLA AGUILAR , SUSANA MARIA	16/03/77	6.8200	IFPD
29786750	DOMINGUEZ DOMINGUEZ , JOSE	20/06/67	7.3790	IFPD	52248681	VEGAS HARO , GUSTAVO	31/12/75	6.8194	IFPD
28912205	MIGENS PILA , SONIA	30/11/74	7.3762	IFPD	44298485	FERNANDEZ FRANCO , FRANCISCO JAVIER	28/02/74	6.8191	IFPD
26007514	CANO ESPEJO , LUIS RAMON	27/06/69	7.3562	IFPD	29438355	CONTRERAS CARRASCOA , PAULINO	14/11/74	6.8042	IFPD
30810200	LUCENA GODOY , ANA BELEN	18/02/76	7.3543	IFPD	44281900	ROMERO VELAZQUEZ , ANTONIA	10/05/72	6.8037	IFPD
25320733	RUIZ RUIZ , RAFAEL	09/02/67	7.3333	IFPD	34847324	RUIZ SOTO , DOLORES MARIA	20/09/74	6.7899	IFPD
					44215098	GARCIA GOMEZ , SANTIAGO	20/09/72	6.7877	IFPD
						GONZALEZ FERNANDEZ , JUAN	15/04/74	6.7822	IFPD

ANEXO I

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO

EN EL CUERPO DE MAESTROS

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia

MAESTROS

EDUCACIÓN FÍSICA

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
34842149	DOMÉCH VILLARMEA, ANA	10/02/71	6.7814	IFPD	44209700	HERNÁNDEZ FLORENCIO, FCº ANTONIO	05/07/74	6.4444	IFPD
44263019	TAMAYO MORENO, RAFAEL	09/11/73	6.7788	IFPD	34780315	TERRÓN SANCHEZ, ANTONIA	09/03/73	6.4257	IFPD
45292887	GONZÁLEZ BURGOS, LYDIA MARIA	28/01/78	6.7742	IFPD	75021775	COBO BAYONA, FRANCISCA	24/08/79	6.4197	IFPD
74646151	DÍAZ BONILLA, JOSE DAVID	17/03/77	6.7711	IFPD	33387639	NAVARRO GÓMEZ, JOSE CARLOS	24/03/70	6.4193	IFPD
44288890	GÓMEZ-CAMINERO GÓMEZ, CESAR	24/11/76	6.7536	IFPD	23806633	CASARES ROBLES, OLIVER	31/05/76	6.4126	IFPD
52334832	OLMO CALVO, MIGUEL ANGEL	20/12/73	6.7436	IFPD	12755356	RIVERA BALLESTEROS, MARIA LUISA	19/07/69	6.4081	IFPD
25328192	FERNÁNDEZ MUÑOZ, FERNANDO JAVIER	27/09/70	6.7349	IFPD	33395698	ROSA MARTÍN, JOSE CARLOS DE LA	04/02/73	6.4011	IFPD
30804868	ROMERO OLMO, JUAN LUIS	03/12/73	6.7318	IFPD	75067612	CHECA JODAR, MARIA ISABEL	30/04/75	6.3990	IFPD
27308910	MARTÍNEZ SILVA, GEMA	15/07/74	6.7304	IFPD	44031917	SOSA GIL, JOSE AGUSTIN	23/07/73	6.3829	IFPD
80144314	MARISCAL SOLIS, ANTONIO	01/12/74	6.7213	IFPD	44357255	ALCANTARA GARCIA, BEATRIZ	13/03/76	6.3817	IFPD
75550677	AGUADED FLORES, MARIA NIEVES	30/08/74	6.7198	IFPD	44299123	RODRÍGUEZ ALVAREZ, INOCENCIA	05/09/77	6.3718	IFPD
08917609	LOPEZ ILLESCAS, ANA ISABEL	08/07/70	6.7097	IFPD	24234513	BERJANO COQUILLAT, RAFAEL SANTIAGO	02/12/68	6.3611	IFPD
28471089	LEONES ALCALA, ELVIRA	25/01/65	6.7035	IFPD	45651226	GÓMEZ PEÑALVER, LUIS	12/07/75	6.3587	IFPD
30826830	YAGO TOLEDANO, ANTONIO	28/01/76	6.6849	IFPD	31655701	CRESPO LAINEZ, JOSE	17/01/68	6.3540	IFPD
30832443	SANCHEZ REYES, FRANCISCO JOSE	07/10/76	6.6771	IFPD	75809488	IGLESIAS MANJON, EMILIO	09/10/77	6.3400	IFPD
52925305	LUINS MARIN, JORGE	10/09/77	6.6667	IFPD	53688177	RODRIGO CASQUERO, ALVARO	03/01/78	6.3309	IFPD
28762150	GARCIA IGLESIAS, MANUEL	06/09/76	6.6469	IFPD	74657659	RODÉNES OLMOS, MARIA JOSE	12/05/78	6.3243	IFPD
28713110	AMORES ALVARADO, JOSE	00/01/67	6.6448	IFPD	53682696	ZAMORA BELLO, ISMAEL	27/09/75	6.3242	IFPD
26031451	MARTÍNEZ PASTOR, ROCIO	03/08/76	6.6282	IFPD	80137556	LOPERA PEREZ, ANGEL MANUEL	16/11/70	6.3077	IFPD
44287815	BAYARRI LARA, MARIA DOLORES	08/04/74	6.6122	IFPD	32855686	RODRÍGUEZ SERVÁN, JUAN MANUEL	19/08/68	6.3043	IFPD
25668358	LARA DOMÍNGUEZ, SERGIO	08/05/73	6.6060	IFPD	44294873	CORONA MAQUEDA, MARIA DEL MAR	18/06/75	6.2933	IFPD
44398478	JIMÉNEZ LOPEZ, ANTONIO CARLOS	01/02/77	6.5993	IFPD	45581951	RODRÍGUEZ DIONIS, DANIEL VICENTE	05/01/75	6.2837	IFPD
77583993	PAEZ RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO	09/05/76	6.5889	IFPD	32046101	TELLEZ BERNAL, JUAN JOSE	09/06/73	6.2831	IFPD
45711056	CASTAÑO MATEO, MARIA DOLORES	05/08/77	6.5889	IFPD	75551621	DELGADO VILLARÁN, EMILIO JOSE	01/01/77	6.2733	IFPD
24262744	HERNÁNDEZ CASTILLO, MARIA JOSE	13/04/71	6.5889	IFPD	32048099	HERRERA TORRES, MIGUEL ANGEL	02/09/75	6.2729	IFPD
24237652	CUENCA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	12/08/69	6.5870	IFPD	74658326	FERNÁNDEZ MUÑOZ, JESUS	07/11/78	6.2698	IFPD
29802732	MARIN GÓMEZ, PEDRO JORGE	03/09/67	6.5778	IFPD	26219199	DÍAZ ALVAREZ, MANUEL	07/08/72	6.2620	IFPD
30790588	ALOS CIVICO, ANTONIO JESUS	06/05/72	6.5667	IFPD	29729567	MORA SANCHEZ, JUAN	17/01/55	6.2600	IFPD
77532941	POLDAN PAEZ, IRENE	05/03/75	6.5635	IFPD	28920416	RODRÍGUEZ LAGO, ALICIA	06/02/76	6.2589	IFPD
24278576	VILCHEZ CALVO, MARIA CRUZ	27/11/71	6.5635	IFPD	44264300	SAAVEDRA MADRID, ISABEL	22/01/74	6.2478	IFPD
30793060	OLMO MARMOL, FRANCISCO RAFAEL	26/02/72	6.5119	IFPD	44255975	CASARES GARCIA, EMILIA	26/05/73	6.2430	IFPD
78681352	CHILLARON CORDOBA, MANUEL JESUS	16/02/78	6.5098	IFPD	31854421	RUBIO PEREZ, MARIA JOSE	15/11/70	6.2345	IFPD
27391114	GAMBERO MUÑOZ, JUAN	26/01/76	6.4991	IFPD	31889536	CERRO BARREIRO, RAUL	17/06/78	6.2244	IFPD
25325561	MACHUCA PERALTA, MIGUEL IGNACIO	20/01/70	6.4897	IFPD	34851421	GUZMAN DE QUERO, ANA	09/01/72	6.2200	IFPD
28740724	NAVARRO FERNÁNDEZ, MIGUEL ANGEL	13/08/70	6.4860	IFPD	23801452	CANADAS CORREA, EMILIO VICENTE	12/07/73	6.2198	IFPD
30787061	PALMA QUINTERO, ANTONIO ANGEL	22/08/71	6.4778	IFPD	25692811	GARCIA VILLANUEVA, MARIA TERESA	21/10/77	6.2176	IFPD
52298428	MONTES ROMERO, M. CARMEN	29/11/74	6.4755	IFPD	52922900	SANZ BUSTOS, ANTONIO JESUS	03/02/74	6.2173	IFPD
34848945	GIMÉNEZ PARRA, JULIAN	28/02/72	6.4742	IFPD	29439138	MONTEJO MACÍAS, FRANCISCO CARLOS	13/07/73	6.2037	IFPD
48809740	OLMEDO GONZÁLEZ, MOISES	23/09/77	6.4702	IFPD	48857446	BEJARANO TORRES, RAUL	18/05/78	6.1941	IFPD
74649728	SANCHEZ PEREZ, ELENA	04/04/78	6.4616	IFPD	77471340	GALAN NAVAS, JUAN	09/08/78	6.1933	IFPD
75744328	BAREA TORRES, JUAN FRANCISCO	18/06/72	6.4573	IFPD	44297154	RAYA UTRERA, CARMEN	08/01/75	6.1901	IFPD

ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS			EDUCACIÓN FÍSICA						
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia			EDUCACIÓN FÍSICA						
MAESTROS			EDUCACIÓN FÍSICA						
EDUCACIÓN FÍSICA			EDUCACIÓN FÍSICA						
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28916617	VERGARA FALCÓN , ANTONIO	09/09/73	6.1778	IFPD	44025220	MUÑOZ TORRES , JOSE ANTONIO	13/06/73	5.9183	IFPD
31249263	OCANA BERJOYO , JUAN ANTONIO	01/07/67	6.1730	IFPD	52921515	SANCHEZ TIZON , MANUEL	05/12/71	5.9152	IFPD
44256342	SAMOS SANCHEZ , MANUEL	07/10/73	6.1725	IFPD	44957065	ASENCIO ATOCHE , AURORA	25/04/74	5.9140	IFPD
52553800	ROBLES FERNANDEZ , JOAQUIN	20/01/73	6.1664	IFPD	34853391	SEGURA GARCIA , LUIS MANUEL	11/10/72	5.9113	IFPD
34852073	AMERIGO FERNANDEZ , JUAN ANDRES	02/06/73	6.1548	IFPD	26225787	ALONSO SORIANO , PABLO JOSE	20/11/76	5.8827	IFPD
28760563	PEREZ MONGE , JOSE MANUEL	29/02/76	6.1491	IFPD	30947338	CABALLERO DE LA ROSA , GENOVEVA	25/10/77	5.8585	IFPD
74646076	VALDES VILCHEZ , GUADALUPE	25/01/77	6.1411	IFPD	25721108	PONCE GARCIA , ROSARIO	27/06/78	5.8540	IFPD
26018918	MAÑAS TORRES , MARIA TERESA	26/09/71	6.1369	IFPD	53694074	SOTO JIMENEZ , ENCARNACION MARIA	22/02/77	5.8526	IFPD
75908298	BERMUDEZ ESCAMEZ , JUAN MANUEL	01/02/70	6.1349	IFPD	33394868	VALDIVIA NUNEZ , RAFAEL	21/03/72	5.8362	IFPD
75866170	CALVELLIDO PAVON , FCO. JAVIER	03/06/77	6.1281	IFPD	33387226	ENRIQUEZ GARCIA , ANTONIO JOSE	04/06/71	5.8269	IFPD
44298889	GARCIA CEREZO , MANUEL	21/09/77	6.1282	IFPD	33374453	DELGADO FERNANDEZ , FRANCISCO	29/10/70	5.8248	IFPD
29438005	ROMERO VALERA , JOSE LUIS	10/04/78	6.1200	IFPD	52555381	MAROTO GARCIA , JOSE JUAN	12/11/73	5.8104	IFPD
44221684	RAMOS CARRASCO , MANUEL	06/04/74	6.1109	IFPD	29051543	CONDE GARRIDO , ANTONIO CECILIO	09/04/71	5.7815	IFPD
74640627	MARIN REGALADO , MARIA NIEVES	20/11/77	6.1087	IFPD	44213339	MARTIN RIOS , JOSEBA ANDONI	10/09/74	5.7666	IFPD
28628982	PEDREGAL GAMBOA , MACARENA	07/11/76	6.1043	IFPD	31251204	GOMEZ ARANDA , JOSE LUIS	13/01/68	5.7653	IFPD
34008896	ESCOLANO PICO , CRISTINA	02/10/75	6.1028	IFPD	74820262	JIMENEZ RODRIGUEZ , ANTONIO	12/05/77	5.7624	IFPD
02915791	VEGA PASQUIN , IRENE	24/12/75	6.0940	IFPD	31339765	MONGE RIVAS , JAVIER	30/07/72	5.7559	IFPD
29439243	MARTIN LOPEZ , MODESTO MANUEL	07/05/74	6.0911	IFPD	29479131	PENA GEY , MIGUEL ANGEL	18/09/67	5.7550	IFPD
25712033	RIZZO BONILLA , MARIA TERESA	15/09/71	6.0859	IFPD	26032407	ESPINOSA BOLIVAR , BERNARDO JOSE	22/11/75	5.7414	IFPD
45712730	RUIZ ORTIZ , GREGORIO	18/11/79	6.0851	IFPD	33369296	CABELLO NUÑO , ANGELES	27/10/67	5.7401	IFPD
25679552	MENA BURGOS , ANTONIO RAFAEL	10/08/75	6.0757	IFPD	25680146	ROMERO LAURE , DAVID	17/05/77	5.7385	IFPD
26223812	POZAS GELDE , SUSANA	10/11/74	6.0739	IFPD	28611963	GARCIA ALCARAZ , ALEJANDRO	25/11/70	5.7356	IFPD
06999844	ORTEGA AGUNDEZ , JOSE MARIA	13/06/75	6.0642	IFPD	32046130	ONETTO MAZA , DAVID ERNESTO	01/05/73	5.7212	IFPD
26036833	RUIZ RUIZ , LUIS	24/02/77	6.0593	IFPD	75018147	PAMOS UREÑA , OLIVA RAQUEL	22/03/77	5.7132	IFPD
44254035	MARTIN MORAGA , MANUEL	15/12/72	6.0589	IFPD	34077708	SANCHEZ BARRERA , ANTONIO	16/03/74	5.6886	IFPD
25589639	CLOTET GAMARRO , FRANCISCO JOSE	02/05/73	6.0444	IFPD	52589832	SARMIENTO GALAN , MODESTO	21/02/76	5.6843	IFPD
52529234	PERTINEZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	07/09/76	6.0158	IFPD	44960826	BASTEIRO ENRIQUE DE SALAMANCA , EMILIO JOSE	05/06/74	5.6776	IFPD
52520507	MORENO LOPEZ , SILVIA BEATRIZ	21/10/74	6.0007	IFPD	44229175	CAMACHO GONZALEZ , MARIO	04/11/75	5.6750	IFPD
34770126	PALMERO SANCHEZ , JUAN MANUEL	07/12/73	5.9820	IFPD	28766086	MARTINEZ MANZANO , SERGIO	26/04/78	5.6618	IFPD
28484821	RODRIGUEZ SUAREZ , JOAQUIN R.	27/03/73	5.9771	IFPD	48989895	OLIVA PEREZ , MARIA DEL CARMEN	13/05/77	5.6580	IFPD
75015479	BAYONA RUBIO , RAFAEL	17/06/77	5.9667	IFPD	28604369	RUEDA PUENTE , JULIO DAVID	04/11/73	5.6522	IFPD
31866863	GUTIERREZ MALPARTIDA , ANTONIO	28/09/78	5.9648	IFPD	26011649	LASO AVILES , FRANCISCO	23/03/70	5.6478	IFPD
31264109	NUÑEZ FERNANDEZ , MARIA ARANZAZU	10/08/71	5.9617	IFPD	52330750	GONZALEZ DE LA MOTA BIANCHI , OLGA	19/02/72	5.6433	IFPD
28614109	CARMONA FERNANDEZ , JAVIER	24/03/75	5.9615	IFPD	26490861	BAYONA ALCALA , ENCARNACION	08/02/76	5.6405	IFPD
44595246	BONILLA ESPINOSA , JOSE ANTONIO	02/10/77	5.9578	IFPD	44228976	ROLDAN MILLAN , ANTONIO JESUS	01/01/78	5.6249	IFPD
44281018	GARCIA PEREZ , JUAN FELIX	22/08/75	5.9462	IFPD	31688153	QUINTELA CABELLO , MANUEL	05/02/77	5.6173	IFPD
24274031	GARCIA MAZA , JUAN JOSE	01/05/70	5.9452	IFPD	26020083	LARA CASTILLO , MARIA FRANCISCA	27/06/72	5.5858	IFPD
25680100	GALLARDO GONZALEZ , JOSE MANUEL	26/12/76	5.9330	IFPD	25676996	BARRAGAN CAMAS , AMALIA	29/09/72	5.5140	IFPD
44228257	COMPANY ALFARO , VERONICA	15/10/71	5.9278	IFPD	25683822	PINEDA GALAN , ANGEL	16/11/77	5.4320	IFPD
26032300	LOZANO LARA , SERGIO	22/12/77	5.9267	IFPD	78968803	QUINTANILLA SANCHEZ , NATALIA	28/07/77	5.4243	IFPD
34861051	ROSA MARTINEZ , EMILIO JAVIER	21/09/75	5.9222	IFPD	74821564	GUTIERREZ FERNANDEZ , AURELIO	22/06/79	5.3769	IFPD

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS							
MAESTROS		MÚSICA							
EDUCACIÓN FÍSICA		MÚSICA							
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
26029531	PEREZ MACÍAS, MARIA DEL CARMEN	07/09/74	5,3732	IFPD	52565704	PRADOS GIRALDEZ, FATIMA	08/09/76	7,3783	IFPD
25339781	CABRILLANA LINARES, JUAN MANUEL	08/01/77	5,3649	IFPD	30826283	TAVERA ALBA, CRISTINA	14/07/75	7,3748	IFPD
26221889	SERRANO MORA, JUAN	28/02/73	5,3325	IFPD	78960668	TINEO GUERRERO, NOELIA	11/11/78	7,3324	IFPD
26228621	DUEÑAS ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	22/07/75	5,2780	IFPD	44038964	CANCELAS OUVINA, M ^o ANGELES	17/05/76	7,3311	IFPD
25683567	JIMENEZ AGUIERA, JOSE LUIS	07/08/74	5,2418	IFPD	31254524	FERNANDEZ NUÑEZ, LUCIA	28/12/86	7,3140	IFPD
45584514	MONTAÑO SABIDO, JOSE ANDRES	17/08/75	5,2078	IFPD	23009449	JARAMAGO PICOS, MARIA DE LA SOLEDAD	23/09/76	7,2436	IFPD
77325042	CHIACHIO MONTILLA, JUAN CARLOS	01/06/79	5,2071	IFPD	44358314	ARIAS GONZALEZ, MARIA MERCEDES	10/12/74	7,2327	IFPD
25691345	RODRIGUEZ CAÑIZARES, SERGIO	08/06/75	5,2030	IFPD	45652773	SALVADOR MARUFI, M DOLORES	24/09/74	7,2247	IFPD
44576022	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	22/11/73	5,1455	IFPD	52315436	HERRERA BEJARANO, RAFAEL	23/08/76	7,2213	IFPD
25707159	GONZALEZ GUTIERREZ, ENRIQUE	20/03/69	5,1449	IFPD	30831388	DIAZ ESLAVA, M ^o JOSEFA	04/03/76	7,2104	IFPD
45590568	RAMIREZ GUTIERREZ, JOSE MIGUEL	14/10/78	5,1293	IFPD	29796933	MANTERO CASTILLA, MARIA VICTORIA	19/06/69	7,1983	IFPD
27391678	CARDENAS ROBLES, DAVID	08/08/75	5,1187	IFPD	76145236	MIRON BLANQUEZ, ANTONIO	16/10/78	7,1616	IFPD
45298680	TORCELLO RODRIGUEZ, ROCIO	21/01/78	5,0582	IFPD	28891866	GIL RUEDA, MARIA MACARENA	21/11/67	7,1604	IFPD
78988213	PEÑA TORO, ANDRES JESUS	26/03/79	5,0564	IFPD	48866669	ORTIZ LUCENA, MARIA MERCEDES	15/03/76	7,1552	IFPD
75748590	PEREZ CAMINO, FRANCISCO JAVIER	14/05/75	5,0228	IFPD	28740189	DELGADO HEREDIA, ISMAEL	19/12/78	7,1333	IFPD
25667115	CARO VAZQUEZ, ENRIQUE JESUS	17/04/73	4,9500	IFPD	25694125	MORENO REGUERA, MARIA JOSE	27/03/75	7,1267	IFPD
25717275	PONS PARRADO, MARIA JESUS	19/07/74	4,9436	RDM	28633298	PEREIRA BERNAL, RAQUEL MARIA	07/09/77	7,1173	IFPD
23238571	ROJAS CRUZ, MARIA DOLORES	06/05/75	4,9333	IFPD	34862510	FERNANDEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	19/02/73	7,1013	IFPD
18107984	SANCHEZ FABREGAS, YOLANDA	28/07/74	4,9061	IFPD	78035040	VILLEGAS CARA, MARIA ELENA	03/08/78	7,0836	IFPD
75868638	DOMOSO PINEDA, JOSE MARIA	18/03/77	4,7889	IFPD	44041012	DEL CASTILLO BECHIARELLI, MARIA CRISTINA	12/03/75	7,0849	IFPD
31856513	GARCIA GONZALEZ, JESUS FERNANDO	02/04/71	4,7878	RDM	34866970	ESQUINAS RODRIGUEZ, SONIA	03/08/74	7,0732	IFPD
45893738	FERRE RUIZ, FRANCISCO JESUS	24/12/77	4,6203	IFPD	80145231	CORDON NAVAS, ANTONIO DE LA CRUZ	03/05/75	7,0667	IFPD
34866237	CAZORLA FUENTES, RAUL	12/11/76	4,6080	IFPD	25693546	MUNOZ TELLEZ, JUANA MARIA	09/06/75	7,0636	IFPD
33396461	JIMENEZ MORENO, MARIA BELEN	10/01/71	4,4633	IFPD	44208813	IGLESIAS GARCIA, JUAN JOSE	27/12/72	7,0570	IFPD
34852085	CASADO GARCIA, PASCUAL	19/01/73	4,3800	IFPD	44046167	COSP OLIVA, GERARDO	03/06/76	6,9734	IFPD
78032904	SANCHEZ SIERRA, MONICA BELEN	27/03/77	4,3007	IFPD	53695694	SANCHEZ AZUAGA, ANTONIO JOSE	12/08/78	6,9430	IFPD
MÚSICA					74657004	CASADO MORA, VIRGINIA	25/10/78	6,9267	IFPD
Libre y Reserva					44992386	GARCIA GARCIA, DIEGO	17/08/77	6,9244	IFPD
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	30824228	NÚÑEZ CANADILLAS, ANA ISABEL	02/04/75	6,9170	IFPD
10894089	CASANOVA CASTILLERO, VERONICA	25/12/74	8,0930	IFPD	X2513394T	SCHUCHARDT, ANNE	24/02/77	6,9062	IFPD
78965225	RAMOS HERREROS, PAULINA	26/01/75	7,8204	IFPD	23796986	RODRIGUEZ MARQUEZ, SUSANA	05/01/72	6,9061	IFPD
48909048	LOPEZ JIMENEZ, DAVID	14/06/78	7,7102	IFPD	33357990	RAMON BIEDMA, ELISA ISABEL	22/05/69	6,8741	IFPD
31680744	RODRIGUEZ COLON, ALMUDENA	13/03/72	7,6563	IFPD	27333957	VALDEPRAMA VAY, MARIA DE LA LUZ	29/10/74	6,8710	IFPD
44030787	VILLERO VERDUGO, NURIA	30/09/73	7,6432	IFPD	31860272	SALVATIERRA LOPEZ, PALOMA DEL ROCIO	28/05/73	6,8628	IFPD
25674928	VEGA GUTIERREZ, MACARENA	01/11/72	7,6085	IFPD	29484570	MIRABENT MARTINEZ, MARIA DOLORES	01/01/79	6,8511	IFPD
25720796	SERON BURGOS, MARIA DEL MAR	05/10/78	7,5911	IFPD	25323174	LOPEZ RAYA, CARMEN	17/01/67	6,8243	IFPD
30802504	PAEZ LOPEZ, ENRIQUE	28/08/78	7,5444	IFPD	75442527	GONZALEZ BEGINES, MARIA JOSE	18/12/72	6,8171	IFPD
75811824	RUIZ MORENO, M ^o DEL MAR	12/02/77	7,4812	IFPD	46855637	JIMENEZ RAMOS, MARCOS	29/12/75	6,8170	IFPD
30821335	SALINAS AYLLON, GUILLERMO	14/08/75	7,4659	IFPD	44369839	GARCIA PEREZ, CARMEN	04/09/77	6,8080	IFPD
25697293	ANAYA FERNANDEZ, DAVID	19/04/75	7,3800	IFPD	74666953	PEREZ CABA, MAGDALENA	05/12/79	6,7887	IFPD
					28768744	BARRIOS HORTELANO, BELEN	04/07/79	6,7850	IFPD

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS			
MAESTROS		MÚSICA			
MÚSICA		MÚSICA			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	Global
53688007	PEREZ ESPADA, M ANGELES	08/02/75	6.7833	IFPD	6.4446
75095621	BELMONTE BELMONTE, LUIS	19/01/79	6.7822	IFPD	6.4439
27389536	JAIME GARCIA, AIDA	03/07/75	6.7708	IFPD	6.4339
75098953	LINDE BUSTOS, JUAN MANUEL	19/07/79	6.7613	IFPD	6.4333
75863738	GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO DOMINGO	15/12/69	6.7476	IFPD	6.4271
29769425	GARCIA HERRERA, JUANA MARIA	18/10/63	6.7437	IFPD	6.4257
45583003	VALDES CANO, GEMA	05/12/75	6.7410	IFPD	6.4249
53688438	MUÑOZ GUTIERREZ, RAQUEL	22/02/76	6.7197	IFPD	6.4244
26225726	BLAZQUEZ ALVAREZ, JUAN MANUEL	12/10/76	6.6959	IFPD	6.4111
29482894	PRIETO MARIN, INMACULADA	03/03/75	6.6881	IFPD	6.4024
45597402	NAVARRO GUIRAO, CARMEN MARIA	22/08/78	6.6878	IFPD	6.4000
44576623	PANIAGUA RUIZ, ROSA MARIA	12/09/75	6.6736	IFPD	6.3941
80146423	BELLO ARIZA, ANA VICTORIA	24/02/76	6.6444	IFPD	6.3940
48810628	DECO CHAMORRO, MANUEL	10/08/75	6.6430	IFPD	6.3862
29781910	ACOSTA MAIRENA, MERCEDES	25/07/64	6.6370	IFPD	6.3847
34075577	MARTINEZ GOMEZ, SOLEDAD	23/03/73	6.6332	IFPD	6.3634
75746860	ESTUDILLO SALAS, CARLOS	06/09/77	6.6247	IFPD	6.3632
25679241	BURGOS MORA, ALEJANDRO	16/04/75	6.6023	IFPD	6.3556
34853030	CAMACHO RODRIGUEZ, FERNANDO JESUS	01/03/73	6.5989	IFPD	6.3471
28605211	CARRANZA ANDRADE, JUAN ANTONIO	12/09/72	6.5921	IFPD	6.3316
25684543	GOMEZ NADALES, JOSE LUIS	01/12/74	6.5839	IFPD	6.3220
76250908	BENITEZ HERNANDEZ, FERNANDO	09/03/74	6.5786	IFPD	6.3137
25337461	GONZALEZ NAVARRO, ALICIA	03/12/76	6.5782	IFPD	6.3043
44576511	CARETE LOPEZ, MARIA VICTORIA	08/10/73	6.5592	IFPD	6.3031
31685724	RUBIALES LOPEZ, CRISTINA	03/02/74	6.5381	IFPD	6.3028
74838301	MARTIN CABRERA, ESTRELLA	03/10/78	6.5320	IFPD	6.2970
52315359	SALAS GONZALEZ, JOSE MANUEL	06/11/75	6.5292	IFPD	6.2820
46857479	PALOMINO MORALEDA, ROSARIO	15/08/77	6.5249	IFPD	6.2784
52896571	GONZALEZ MORANTES, JERONIMO	02/06/76	6.5170	IFPD	6.2700
48869705	REYES AVILA, GEMA MARIA	20/12/74	6.5111	IFPD	6.2621
30823616	MORALES MARIN, ISABEL	28/06/75	6.5110	IFPD	6.2572
75753790	CASTELLANO RECIO, FRANCISCO JAVIER	04/11/77	6.5074	IFPD	6.2442
30797071	LUNA CORDOBA, JULIO ALEJANDRO	31/07/75	6.5004	IFPD	6.2409
75101375	ANTOLINEZ MONTIEL, MARIA JOSE	19/03/79	6.4991	IFPD	6.2341
75015059	CERBAN LOPEZ, PALOMA	05/10/75	6.4884	IFPD	6.2240
44581562	MATES LLAMAS, CARMEN	06/02/77	6.4867	IFPD	6.2185
44204205	PEREZ SANTOS, VICTOR MANUEL	26/12/69	6.4846	IFPD	
78682268	GARCIA MORA, MARIA ISABEL	16/11/77	6.4620	IFPD	
30830492	PAEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	25/05/78	6.4529	IFPD	
28777559	BORRGO DEL VALLE, RAQUEL	04/01/74	6.4447	IFPD	
11966456	BAÑOS RODRIGUEZ, SILVIA			IFPD	
		DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global
		34863135	CORTES MUÑOZ, JOSE	25/07/74	6.4446
		75548741	FERNANDEZ LOPEZ, CRISTINA GEMA	20/04/75	6.4439
		52294277	CABRERA LEONIS, JOSE ANTONIO	14/06/72	6.4339
		28908915	POZO HARO, MARIA DEL ROCIO	08/07/69	6.4333
		75547013	ALCANTARA CARRASCO, ROSA MARIA	26/02/70	6.4271
		44753440	VERA VERDU, DAVID	02/06/76	6.4257
		79220980	SANTISTEBAN GONZALEZ, GEMA MARIA	12/07/77	6.4249
		48914095	PICON PINZON, FRANCISCO	16/09/78	6.4244
		25963813	VALDIVIAS LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	12/07/77	6.4111
		48428587	RAIGAL AGUDO, ANA BELÉN	05/09/78	6.4024
		20428640	GUEROLA IBÁÑEZ, MARIA ANGELES	09/09/70	6.4000
		45297607	REY GOMEZ, MARIA DOLORES	02/07/58	6.3941
		12388624	PEREZ DE DIOS, CECILIA BEGONA	11/04/73	6.3940
		24362724	RUIZ GARCIA, MARTA	30/12/77	6.3862
		16593034	MORENO BARQUIN, MERITXELL	10/07/77	6.3847
		75552040	LAGARES RAPOSO, INMACULADA	08/12/75	6.3634
		24898613	COLOM PEREZ, ANA MARIA	27/02/62	6.3632
		30827876	CUENCA GALISTEO, JOSE MANUEL	21/08/75	6.3610
		34003295	VINA ALBA, MARIA DOLORES	27/07/71	6.3608
		48863367	FUENTE ESPEJO, GUSTAVO DE LA	10/11/75	6.3564
		80146355	SANTIAGO MONTERO, MANUEL JOSE	19/05/77	6.3556
		75099302	MARIN ALBUSAC, ANTONIO JESUS	19/12/78	6.3471
		78881330	BEJARANO CUBILLA, JOSEFA	07/02/77	6.3358
		75867086	DOMINGUEZ CHACON, CARMEN MARIA	19/10/77	6.3316
		26037046	JIMENEZ MOYANO, RAQUEL	03/02/76	6.3220
		28479607	GONZALEZ VIDAL, EVA MARIA	30/12/69	6.3137
		74833305	GAMEZ ZURITA, BRUNO	06/10/77	6.3043
		28499448	RIVERO REBOLLO, LOURDES	11/08/76	6.3031
		25713857	MARTIN GORDILLO, M. DEL CARMEN	26/05/72	6.3028
		29775806	DE LA ROSA CARRASCO, LUIS MIGUEL	05/03/64	6.2970
		45630222	LOPEZ MARIN, EVA	02/07/72	6.2820
		52378080	SANTAMARIA GARCIA, GONZALO NICOLAS	28/06/74	6.2784
		74640471	MORENO MARTIN, ANGEL	26/09/77	6.2700
		28738728	PEREZ CABALLERO, TERESA	03/05/72	6.2676
		23802930	GONZALEZ MERLO, MARIA CRUZ	18/10/74	6.2621
		74841062	PORTALES FERNANDEZ, ANTONIO MIGUEL	06/11/79	6.2572
		30951067	SANZ GARCIA DE QUIROS, BEATRIZ	16/03/79	6.2442
		18108727	GARCIA HERNANDEZ, OSCAR FRANCISCO	15/07/73	6.2409
		30811374	ZAMORA LORENTE, ELENA	08/06/73	6.2341
		44387395	GARCIA CATALAN, SANTIAGO	05/05/75	6.2240
		74644712	MOYA HERNANDEZ, CARMEN	31/12/77	6.2185

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia	ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS					
MAESTROS		MÚSICA				
MÚSICA		MÚSICA				
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno		
26190076	BERLÍAS FARGAS, ANA	29/03/59	6.2151	IFPD		
14624162	RAMÍREZ PARRA, EDUARDO	07/07/78	6.2052	IFPD		
44227968	ANTEQUERA BELLERIN, DIANA	05/10/76	6.1911	IFPD		
25684427	SANCHEZ MATA, JOSE MANUEL	21/05/74	6.1889	IFPD		
77599800	VELA BOZA, RAQUEL	03/11/78	6.1871	IFPD		
53687940	DUARTE MANZANO, FERNANDO	26/02/73	6.1773	IFPD		
28918230	MORENO PEREZ, ISMAEL	27/04/77	6.1651	IFPD		
44046079	CALLE MARIN, SILVIA MARIA	21/08/76	6.1491	IFPD		
34047160	RODRIGUEZ DIAZ, ANTONIO	24/05/72	6.1406	IFPD		
44354427	RUIZ ESQUINAS, CARMEN MARIA	12/02/79	6.1282	IFPD		
23803971	MOLINA GONZALEZ, MARIA JOSE	01/11/79	6.1158	IFPD		
52827351	GONZALEZ GARCIA, PATRICIA	10/09/74	6.1126	IFPD		
25722668	MARTIN DELGADO, OLIVIA	17/04/79	6.1113	IFPD		
52266167	MARTINEZ SANCHEZ, MERCEDES	19/05/73	6.1014	IFPD		
44295016	LOPEZ TORRES, SERGIO	29/03/78	6.0997	IFPD		
30818793	SALINAS LOZANO, ALMUDENA	22/02/76	6.0934	IFPD		
30824105	MORENO OSUNA, ANA MARIA	26/12/75	6.0916	IFPD		
26491345	GOMEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	02/10/75	6.0898	IFPD		
25595635	TENORIO GONZALEZ, MARIA DE LA PAZ	06/05/76	6.0867	IFPD		
44579308	GARCIA GIL, CRISTINA	20/05/76	6.0696	IFPD		
44356292	CANTALEJO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	09/07/71	6.0620	IFPD		
26029506	CHICA RODRIGUEZ, CARMEN NURIA	22/08/74	6.0606	IFPD		
33379669	CALVO CRUZ, GEMA	24/01/76	6.0602	IFPD		
74823720	JIMENEZ ARANDA, MONICA	08/02/77	6.0567	IFPD		
25337095	ROMERO GALLARDO, LUCIA	08/10/76	6.0473	IFPD		
74638264	SANTIAGO FERNANDEZ, JOSE	07/10/76	6.0104	IFPD		
29438290	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE JAIME	20/05/76	6.0092	IFPD		
24241775	RUIZ VEGA, LUIS ANGEL	11/10/78	5.9970	IFPD		
52298566	GALLEGO PEREZ, RUBEN JOB	17/05/74	5.9912	IFPD		
44028249	MATEOS DIAZ, MIGUEL ANGEL	11/05/73	5.9889	IFPD		
08250900	MARTIN RODRIGUEZ, ESTANISLAO JESUS	07/04/77	5.9871	IFPD		
75980109	QUINONES JIMENEZ, SONIA	17/03/78	5.9852	IFPD		
48811621	ANDRADE OTERO, CRISTINA	07/10/76	5.9833	IFPD		
31691676	PEREZ NIEVES, ALEJANDRO	02/02/75	5.9696	IFPD		
53152456	MORENO GARCIA, MARIA ELISA	11/02/76	5.9422	IFPD		
52586407	REBOLLO RAMOS, EUGENIO JUAN	26/06/73	5.9377	IFPD		
75094724	BAUTISTA CARMONA, LUIS MIGUEL	24/03/75	5.9320	IFPD		
79865878	GARCIA LANZAS, MARIA LUISA	17/02/78	5.9207	IFPD		
44035133	GONZALEZ DIAZ, ROSA MARIA	26/08/78	5.9004	IFPD		
75019542	MARTIN CANO, INMACULADA CONCEPCIO	14/08/72	5.8998	IFPD		
76142815	GONZALEZ GOMEZ, JOSE CARLOS					
		Apellidos y Nombre	DNI	F. Nacimiento	Global	Turno
		MANTERO CARVAJAL, MARIA TERESA	44368821	08/10/79	5.8951	IFPD
		DIAZ OLAYA, ANA MARIA	75068381	15/05/77	5.8929	IFPD
		BEJARANO ARCA, JOSE	44600827	05/10/75	5.8903	IFPD
		CARRETERO MARIN, DANIEL	25693679	24/08/77	5.8844	IFPD
		LA ORDEN GARCIA, MARIA MERCEDES	11835003	27/02/75	5.8840	IFPD
		TORRES OLIVARES, BEATRIZ	52529861	17/04/75	5.8754	IFPD
		VELA MANZORRO, FRANCISCO JAVIER	52923956	29/08/73	5.8746	IFPD
		ORELLANA RAMOS, MIRIAM LORENA	31711917	26/05/79	5.8704	IFPD
		RAMIREZ RAMIREZ, JUAN MIGUEL	44288500	03/09/75	5.8702	IFPD
		CABELLO DE LA TORRE, CHIARA	44580010	15/11/77	5.8699	IFPD
		ARRANZ CERDA, MARIA	44757718	16/03/77	5.8688	IFPD
		MONTES MARTIN, MONICA	44281024	16/02/76	5.8620	IFPD
		CARRANZA BERRAL, INMACULADA	30816283	16/12/73	5.8573	IFPD
		AGUILAR BLANCO, CRISTINA	74834434	05/11/78	5.8459	IFPD
		INFANTES CASTRO, ELENA	26028886	24/12/78	5.8458	IFPD
		VENEGAS ORTIZ, ANA ISABEL	23805701	16/05/79	5.8315	IFPD
		GAGO SORIA, CRISTOBALINA	79251275	24/05/72	5.8266	IFPD
		BACA HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	74655803	14/06/78	5.8104	RDM
		VAZQUEZ GOMEZ, CONCEPCION	34025466	11/06/70	5.7770	IFPD
		BERZAL MONTES, MARIA DEL CARMEN	02532733	02/08/75	5.7714	IFPD
		RUIZ BARRERA, MARIA LORENA	53686520	08/03/76	5.7578	IFPD
		SANCHEZ MEDINA, ELENA MARIA	75785442	07/04/77	5.7479	IFPD
		GONZALEZ GALLEGO, PABLO	09806528	14/04/77	5.7316	IFPD
		LORENZO GUJARRO, ESTER	26969377	16/08/79	5.7142	IFPD
		TERAN PORTILLO, FRANCISCO	25666966	20/02/72	5.7133	IFPD
		OTERO IGLESIAS, ROSA MARIA	44040690	15/11/74	5.6992	IFPD
		BIENVENIDO SAUCEDO, JESUS	44045574	12/08/76	5.6921	IFPD
		MARTOS COLMENERO, MARIA DEL MAR	26034377	07/05/75	5.6792	IFPD
		UNION TORO, JAVIER	34018078	18/04/77	5.6702	IFPD
		MONTANO CAMBIL, SALVADOR	34018078	01/04/77	5.6593	IFPD
		MARTIN CALVO, ANTONIO	74716927	23/12/74	5.6578	IFPD
		BELLIDO BELLIDO, MARIA DEL CARMEN	77532724	01/01/76	5.6569	IFPD
		REINA VERDE, MARIA ELENA	30812891	01/01/76	5.6557	IFPD
		ARIZA CONTRERAS, DIEGO MANUEL	52566049	23/01/77	5.6427	IFPD
		CONTRERAS VALLEJO, MARIA LUZ	45059736	28/07/54	5.6361	IFPD
		PLATA ESCALONA, MARIA ASCENSION	25090408	14/02/63	5.6356	IFPD
		GARCIA MARIN, JOSE LUIS	77523613	11/10/74	5.6256	IFPD
		TORRES MARTIN, SERGIO	23807943	11/11/76	5.6207	IFPD
		AMAYA JIMENEZ, EVA MARIA	44359478	29/12/77	5.6102	IFPD
		CUENCA TORRES, YOHANA	45566855	15/02/76	5.6088	IFPD
		AVILA HERRERA, MARIA DEL CARMEN	52920608	31/03/72	5.6026	IFPD

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS			
MAESTROS MÚSICA		EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	
44202817	MOSQUEDA CEJUDO, JOSE MARIA	28/06/74	5.6000	IFPD	
30823732	ROSAS VALVERDE, PEDRO JOSE	05/09/75	5.5956	IFPD	
74844858	SANCHEZ ANDRADE, ALICIA	09/01/79	5.5769	IFPD	
30210484	POZUELO GALVEZ, ROSA MARIA	20/06/75	5.5372	IFPD	
31684531	GOMEZ ZAMBRANA, PEDRO ALFONSO	21/08/71	5.5185	IFPD	
53695130	ROSAS MARQUES, CARMEN MARIA	11/10/76	5.5041	IFPD	
74716491	MEDINA MORENO, ISAAC	23/01/77	5.4852	IFPD	
75126839	GARCIA VACAS, SONIA	11/07/77	5.4726	IFPD	
30944572	VILLALOBOS NUÑEZ, JOSE MANUEL	15/09/76	5.4467	IFPD	
78682263	PEREZ FUENTES, URSULA	04/05/77	5.4444	IFPD	
30794480	GIL GOMEZ, MAGNOLIA	12/08/72	5.4372	IFPD	
74644648	PEREZ DELGADO, MAGNOLIA ESMERALDA	14/03/77	5.4278	IFPD	
30788811	RAMOS RUIZ, JUAN MANUEL	24/03/71	5.3792	IFPD	
31681472	ESPEJO SEGURA, PATRICIO	02/10/72	5.3741	IFPD	
77321043	CHICA RODRIGUEZ, PILAR ROCIO	04/05/78	5.3733	IFPD	
79202758	CERRILLO JIMENEZ, JORGE	20/11/77	5.2822	IFPD	
25693115	DURAN JIMENEZ, RAMON A.	23/09/74	5.2662	IFPD	
74716594	MARTIN MURILLO, ANTONIO MANUEL	10/09/75	5.2400	IFPD	
23808015	LAMA MORAL, VIRGINIA	13/06/77	5.2389	IFPD	
45583639	LUCAS CHACON, ROSA MARIA	11/08/76	5.2079	IFPD	
44210778	GARCIA MARQUEZ, FRANCISCA	09/01/76	5.1364	IFPD	
53707820	RUIZ NARANJO, JOSE RAMON	19/10/79	5.0942	IFPD	
52527730	QUIRONES MARTINEZ, FRANCISCO ENRIQUE	02/04/78	5.0771	IFPD	
31703034	GARCIA CANTO, LEONOR MARIA	05/02/75	4.9804	IFPD	
14625460	GONZALEZ SANCHEZ, JULIO CARLOS	30/01/77	4.8872	IFPD	
30546896	SOTELO ROMAN, MARIA DEL MAR	09/06/78	4.8489	IFPD	
74840871	RODRIGUEZ MARTIN, NURIA	03/07/70	4.8249	IFPD	
34866312	SAAVEDRA MOLINA, ANTONIA	23/08/79	4.7271	IFPD	
44367810	COLLADO RODRIGUEZ, MIRIAM	30/01/76	4.6815	IFPD	
30830930	RAMOS RODRIGUEZ, CAROLINA MARIA	19/09/79	4.5867	IFPD	
26741835	LLORED A GARCIA, GABRIEL	08/05/76	4.5333	IFPD	
75869491	SANCHEZ TORRES, MAYTE	12/09/72	4.2667	IFPD	
25331978	BERMUDEZ GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO	29/09/77	4.0410	IFPD	
		09/07/73	3.9562	IFPD	
EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		F. Nacimiento	Global	Turno	
Libre y Reserva					
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	
52560444	RAMIREZ BONILLA, ANA MARIA	09/02/65	8.5211	IFPD	
25994024	VELEZ GALIAN, MANUEL	01/05/65	8.4101	IFPD	
27522723	REQUENA ESPINOSA, DOLORES	12/03/67	7.8209	IFPD	
EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		F. Nacimiento	Global	Turno	
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	
74623757	GOMEZ TEJADA, AGUSTIN	01/07/63	7.6911	IFPD	
26008890	ARRIAZA MUÑOZ, ANA MARIA	20/10/69	7.5107	IFPD	
28221025	RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA VICTORIA	17/03/73	7.3907	IFPD	
25685291	CANTOS DAMIAN, MARIA DEL MAR	18/08/75	7.3586	IFPD	
44577858	SORIANO GARCIA, ROCIO DEL CARMEN	30/07/75	7.3156	IFPD	
28477950	HUELMO S GARROTE, ROCIO	05/05/73	7.2164	IFPD	
79190671	BARCIA TIRADO, EVA MONICA	18/01/75	7.1823	IFPD	
31337398	PINEDA HIDALGO, INMACULADA	07/05/67	7.1067	IFPD	
31685182	POZO SOTO, PATRICIA	30/05/70	7.0871	IFPD	
24844993	MUÑOZ MARTIN, DOLORES	11/06/54	7.0540	IFPD	
75784910	VALIENTE JIMENEZ, MARIA ELENA	01/04/77	7.0462	IFPD	
30826970	TORRES MUÑOZ, MARIA LEOCADIA	18/06/75	7.0096	IFPD	
44029838	COZAR RUIZ, ROSA MARIA	31/07/73	6.8578	IFPD	
25695724	MUÑOZ CARRASCO, YOLANDA	18/04/75	6.8404	IFPD	
31834528	CID BELLO, MANUELA	17/07/63	6.7890	IFPD	
44218958	CORDERO GAMEZ, MARIA CARMEN	01/09/76	6.7858	IFPD	
25584458	GOMEZ CHACON, MARIA DEL CARMEN	04/04/70	6.7849	IFPD	
28611879	VENA MONTILLA, ESPERANZA	11/07/73	6.7118	IFPD	
27321734	SOUTO PADILLA, MARIA DOLORES	15/01/74	6.6926	IFPD	
26000893	BLANCA RUBIO, MARIA JUANA	12/04/67	6.6917	IFPD	
28723072	PEREZ AMOROS, M LUISA	01/05/68	6.6874	IFPD	
53685549	RUIZ VEGA, CRISTINA	11/04/75	6.5909	IFPD	
44216417	GARCIA SERRANO, MARIA JOSE	01/02/74	6.5562	IFPD	
33394183	REINA GIRONA, NATALIA	12/01/74	6.5409	IFPD	
24216305	OSUNA VELASCO, GLORIA	22/10/65	6.5330	IFPD	
52923850	ACAL FERRER, MILAGROS	22/09/74	6.5017	IFPD	
44951799	LUQUE HUON, MARIA	07/03/75	6.4997	IFPD	
44363018	CARVAJAL ARCOS, INMACULADA	31/03/78	6.4471	IFPD	
74658652	CRUZ RUIZ, ELENA	11/05/79	6.4356	IFPD	
32885187	SALADO NATERA, JOSE MANUEL	21/01/71	6.4333	IFPD	
44355709	PARRON PORRAS, MANUEL	16/12/76	6.3704	IFPD	
39838889	CASARES PARDO, ANA BELEN	18/08/73	6.2749	IFPD	
74836305	SANCHEZ CALDERON, MARTA	23/02/75	6.1733	IFPD	
44950012	FERNANDEZ VELA, MARIA DEL CARMEN	07/03/76	6.1356	IFPD	
29486513	PULGAR FRAGOSO, ROSARIO CARMEN	06/12/73	6.1307	IFPD	
28750729	ROMERO LUQUE, RAFAEL	29/01/74	6.1141	IFPD	
30947702	MADUENO ZAFRA, ELISA	30/11/11	6.0787	IFPD	
24245084	AVILA GARCES, JOSEFA	31/08/69	6.0306	IFPD	
50818205	ARNALIZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	22/08/64	6.0204	IFPD	
31706919	ROSADO GARCIA, INMACULADA	01/06/78	5.9933	IFPD	
44236817	ALVAREZ PEREZ, SUSANA	22/07/75	5.7304	IFPD	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
31254680	RAMIREZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	20/03/69	5.7227	RDM
05676940	HIDALGO GARCIA, ANTONIA FRANCISCA	20/01/77	5.7077	IFPD
48919698	LOZANO ARIAS, MARIA DOLORES	14/02/77	5.5918	IFPD
75556108	ESCALANTE LUQUE, MANUELA	22/05/75	5.5684	IFPD
29486944	MORA DOMINGUEZ, MARIA DOLORES	17/12/70	5.4807	IFPD
08834849	GARRIGA BERMEO, FRANCISCO JOSE	08/02/72	5.2292	IFPD

EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
52254353	PALOMO EXPOSITO, M. ISABEL	30/12/66	7.2313	IFPD
30426400	GARRIDO DUTOR, MILAGROS	27/11/56	7.2222	IFPD
52524445	GOMEZ MASEGOSA, Mª DOLORES	30/11/73	7.2003	IFPD
78033623	MALDONADO MALDONADO, SONIA DOLORES	18/04/78	6.9578	IFPD
30497824	ASTORGA REDONDO, JESUS	22/06/62	6.7408	IFPD
52519074	MORENO VARON, ENCARNACION	12/10/69	6.6689	IFPD
30947542	LOPEZ BAENA, RUTH	01/08/79	6.6484	IFPD
52925399	RODRIGUEZ LEAL, INMACULADA CONCEPCIO	22/03/73	6.5592	IFPD
75784698	MORAN GORDILLO, CRISTINA	18/01/78	6.5556	IFPD
28477657	VAZQUEZ CASTILLA, M. CARMEN	11/09/72	6.5443	IFPD
74689824	GARRIDO MATEOS, AMERICA	06/07/78	6.5204	IFPD
24249046	PARRILLA BACA, MARIA ESTHER	04/06/68	6.4529	IFPD
30545031	NAVARRO JIMENEZ, RAFAEL JOSE	01/06/69	6.3106	IFPD
44359554	GOMEZ TORRES, DULCENOMBRE DE MARIA	07/04/77	6.1207	IFPD
27522405	PEREZ ACACIO, MARIA DOLORES	15/01/66	6.0947	IFPD
25679665	CANTOS PEREZ, GEMMA	03/01/75	6.0847	IFPD
51939167	ANTON NAVARRO, LUISA ANA	15/03/75	6.0723	IFPD
74646430	RUIZ MARTOS, JAVIER JESUS	26/09/78	6.0689	IFPD
78034616	LOPEZ MOYA, DULCE NOMBRE DE MARI	22/10/78	6.0178	IFPD
24271400	SANCHEZ MARTIN, EMILIA	02/08/71	5.9738	IFPD
75677201	ROSALLES VALVERDE, MARIA DEL CARMEN	04/06/56	5.9488	IFPD
30947987	PILA MARTINEZ, MARIA DOLORES	02/09/78	5.9444	IFPD
25707570	GARCIA PEREZ, CELESTE MARIA	15/10/68	5.9111	IFPD
44363028	LOPEZ AGUILAR, FRANCISCA MARIA	18/11/78	5.8889	IFPD
30943103	LLAMAS PACHON, ANA BELEN	09/01/77	5.8889	IFPD
34864317	HERNANDEZ CAMACHO, MILAGROS	02/12/74	5.8818	IFPD
33363093	GLYNN RODRIGUEZ, EVA	31/05/67	5.8791	IFPD
30951635	MOLINA JIMENEZ, SARA MARIA	11/05/05	5.8548	IFPD
52663200	CORDERO JIMENEZ, INMACULADA	10/12/73	5.6434	IFPD
26024786	ORTEGA FERNANDEZ, AURORA M. DEL MAR	08/08/73	5.5909	IFPD
44232701	ORTEGA BAYA, MARIA JOSE	23/12/76	5.5689	IFPD

EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
24843080	ORTIZ RAMOS, JUAN ANTONIO	21/03/57	5.5462	IFPD
34009928	CAIRON CEBALLOS, MARIA IRENE	28/07/76	5.4222	IFPD
79013764	NUÑEZ MARTIN, LAURA	26/01/78	5.3778	IFPD
79191877	MONSALVES CUESTA, RAFAEL MARIA	28/10/73	5.3276	RDM
75543217	SILVA PABLO, MARIA DOLORES	13/01/69	5.2927	IFPD
74644463	GUTIERREZ LUIS, MARIA ESTER	10/08/77	5.2622	IFPD
75875332	JAEN JAEN, SUSANA	30/08/77	5.2804	IFPD
24785666	LOPEZ DE URALDE VIRUET, MARIA DEL CARMEN	06/01/51	5.2131	IFPD
75755914	CURADO LOPEZ, VANESSA	05/07/78	5.2111	IFPD
75785527	BELIZON GARCIA, FATIMA	21/12/77	5.1556	IFPD
75068308	POZA VALVERDE, MARIA FRANCISCA	03/01/77	4.9340	IFPD
79253470	PIELFORT GARRIDO, ISABEL MARINA	07/02/79	4.8778	IFPD
29044485	SANTOS PEREZ, MONICA	11/09/74	4.8678	IFPD
75787790	VILLAREAL BARRANQUERO, VIRGINIA	20/05/78	4.8678	IFPD
75785767	SELMA TORRALBO, YOLANDA	26/12/77	4.8667	IFPD
25719250	MARTINEZ SILVENTE, CARLOS	24/12/76	4.8404	IFPD
74675629	PINO SAEZ, MARIA FRANCISCA	24/03/77	4.7267	RDM
74905668	MUÑOZ MUÑOZ, JOSE JOAQUIN	17/02/77	4.5347	IFPD
74823343	LOPEZ PUEBLA, CARMEN	19/07/75	3.9904	IFPD

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO II PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS	
MAESTROS			
ADQUISICION NUEVAS ESPECIALIDADES			
EDUCACIÓN INFANTIL			
DNI	Opositor	F. Nacimiento	
32861426	ALBARRAN PLANELLAS, FRANCISCA	27/08/68	
28708614	ARIZA BUSTO, ANGELA	01/03/66	
24249200	ARIZA GONZALEZ, ESTHER	04/10/67	
24224743	CABALLERO HERNANDEZ, MARIA DOLORES	07/10/66	
25566239	CANDIL DIAZ, CATALINA	27/11/61	
31243008	CAPURRO BERNAL, ANA	28/03/65	
27381173	CARDENAS ROBLES, MARIA	26/08/66	
27295579	DOMINGUEZ PENA, EMILIA	16/01/65	
29772434	GARCIA LUIS, MANUEL	28/09/63	
2552412	GARCIA PERALTA, MARIA TERESA	28/03/53	
52586014	MARTIN PLATERO, LUCIA	20/02/71	
25575144	MUNOZ GONZALEZ, MILAGROS	25/08/66	
26190540	NAVARRO MATEOS, PAULINO	30/07/59	
31583237	ORTUÑO GOMEZ, ISABEL MARIA	14/05/53	
25989449	PENA BAENA, ASUNCION	17/08/65	
08858783	SALGADO ALVAREZ, MONICA	12/08/73	
09791700	SAN JUAN FERNANDEZ, MONICA	26/03/73	
21458165	TINTOR RAMOS, MARIA DEL MAR	24/05/62	
30455672	ZAFRA ANSIO, MARIA DE LAS MERCEDE		
EDUCACIÓN FÍSICA			
DNI	Opositor	F. Nacimiento	
75546900	ALVAREZ GOMEZ, MARIA DEL MAR	13/12/72	
24207980	CENTENO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	12/11/64	
44385311	DOMENECH LANDETE, MARIA ASUNCION	12/08/74	
52515412	DOMINGO ZAMBUDIO, MARIA JOSE	22/07/69	
30048345	FERNANDEZ CARMONA, JUAN ANTONIO	07/07/48	
33388887	FERNANDEZ CASTILLO, MONSERRAT	18/05/71	
24189658	IANEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	16/07/62	
28876191	MORILLO MURILLO, MANUEL CUSTODIO	10/10/65	
44580319	PEREZ LOPEZ, LOURDES	08/02/75	
25090115	POZO GUTIERREZ, FERNANDO	23/07/66	
30797867	TRILLO DEL PINO, MARIA ISABEL	23/12/70	
29049149	VEGA CARRASCO, JUAN CARLOS	23/03/70	
MÚSICA			
DNI	Opositor	F. Nacimiento	
13076746	BERMEJO MANZANAL, MARIA DEL CARMEN	29/02/56	
70984440	DE LAMO VELASCO, JOSE FERNANDO	06/01/70	
28451112	FALCON BAEZA, M CRISTINA	07/12/52	
31635797	FORJAN RUIZ, RAMON JESUS	16/11/62	
25951440	QUERO LLORENS, MATEO	01/08/57	
33377344	RICO FERRER, MARIA LOURDES	13/06/68	
EDUCACIÓN ESPECIAL-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
DNI	Opositor	F. Nacimiento	
24203253	GUERRERO GONZALEZ, MARIA DEL MAR	20/03/65	
75425500	JURADO RECUERDA, ANA MARIA	14/02/68	
EDUCACIÓN ESPECIAL-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
DNI	Opositor	F. Nacimiento	
75703671	MOLINA GARCIA, JUAN	22/11/66	
24133180	NAVARRO RODRIGUEZ, MIGUEL	19/10/57	
71259069	ORMAECHEA LEAL, EVELIO	24/01/61	
07838301	PEREZ RODRIGO, IGNACIO JACOBO	23/07/62	
EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE			
DNI	Opositor	F. Nacimiento	
80051824	AMAYA ROJAS, MARIA MAGDALENA	14/11/71	
13091593	CALLEJA HIERRO, PILAR	29/09/59	
34018516	CAMPAÑA TORRES, ANA MARIA	12/01/70	
03843878	ESTEBAN MOLINA, MARIA JESUS	10/01/69	
02885969	FERNANDEZ HERRERA, CARLOS MIGUEL	28/02/71	
28542298	GUTIERREZ SALAS, EVA ANGELINA	25/02/68	
07981610	LOPEZ CHAMORRO, SONIA	18/09/72	
08773894	MUNOZ TOME, ANSELMA	24/07/54	
24237840	PADIAL PEREZ, YOLANDA	05/05/69	
09758963	PASTRANA AGUNDEZ, MARIA GEMA	11/04/66	
24157657	PEREZ MUÑOZ, MARTA	12/11/58	
28574660	ROMERO RUEDA, SALUD	03/10/61	

RESOLUCION de 8 de agosto de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de junio de 2001 (BOJA núm. 78, de 10 de julio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de agosto de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

DNI: 27.279.439.
Primer apellido: Bengoa.
Segundo apellido: Díaz.
Nombre: Alfonso.
Código puesto: 1054810.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Personal y Ens. Universitaria.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Secretaría General de Universidades e Investigación.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 8 de agosto de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de junio de 2001 (BOJA núm. 75, de 3 de julio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 punto 1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspon-

diente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de agosto de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

DNI: 24.284.829.
Primer apellido: Melgarejo.
Segundo apellido: Jaldo.
Nombre: Juan de Dios.
Código puesto: 2608410.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planes de Estudio.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: D.G. Evaluación Educativa y Form. del Profesorado.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 8 de agosto de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de

las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de agosto de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría General de Universidades e Investigación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Económica Universitaria.

Código: 1054310.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Ord. Educ./Admón. Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX - 2.206.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

RESOLUCION de 8 de agosto de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de junio de 2001 (BOJA núm. 78, de 10 de julio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Adminis-

trativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de agosto de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

DNI: 28.531.540.

Primer apellido: Jurado.

Segundo apellido: Curado.

Nombre: Luisa.

Código puesto: 1054910.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Plan Andaluz de Investigación.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Secretaría General de Universidades e Investigación.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda.1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera.1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerio, y los destinos adjudicados serán irrenunciabes, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución,

de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2001.- La Viceconsejera, P.S. (Orden de 25.7.01), La Directora Gerente del Instituto Andalúz de Servicios Sociales, Adoración Quesada Bravo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.
Centro de destino: Centro de Valoración y Orientación.
Código RPT: 634675.
Código SIRHUS: 872510.
Denominación del puesto: Director/a.
Núm. plazas: 1.
Ads: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:
Grupo: AB.
Cuerpo: P.A2.
Modo acceso: PLD.
Area funcional: Asuntos Sociales.
Area relacional:
Nivel: 26.
C. específico: XXXX-1.712.376.

Requisitos para el desempeño:
Exp.: 2.
Titulación:
Formación:
Localidad: Cádiz.
Otras características:
Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP. 2478/2001).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION UNIFICADA MALAGUEÑA DE AUTONOMOS DEL TAXI (A.U.M.A.T.) Y TAXI UNION S.C.A.-MALAGA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	169 ptas.
Por cada km recorrido	88 ptas.
Hora de espera	2.179 ptas.
Carrera mínima	409 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	198 ptas.
Por cada km recorrido	106 ptas.
Hora de espera	2.587 ptas.
Carrera mínima	484 ptas.

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios en días laborables desde las 22,00 horas a las 06,00 horas.
- Servicios en días festivos las 24 horas.
- Servicios durante el periodo oficial de la Feria de agosto.
- Servicios durante los sábados desde las 16,00 horas.

Suplementos:

- Los servicios con origen y destino el Aeropuerto tendrán un suplemento de 300 pesetas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Sevilla, 30 de julio de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 3 de septiembre de 2001, por la que se autoriza a la Entidad de ámbito territorial inferior al municipal de Algallarín (Córdoba) para que enajene directamente cinco viviendas de sus bienes propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

La Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Algallarín (Córdoba), en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2000, acordó la enajenación directa de cinco viviendas de propiedad municipal a los ocupantes de las mismas.

Acreditada la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las viviendas objeto de enajenación por un tiempo superior a dos años, así como su residencia efectiva, se considera que se cumplen los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Las viviendas objeto de la enajenación directa son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda sita en Grupo Escolar de Niños, vivienda número 1, a favor de don Antonio Morales Guerrero, por el precio de 5.095.169 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al Tomo 817, Libro 169, Folio 200, Finca Registral núm. 8068. Tiene una superficie edificada de 63 m² y un área libre de 198,64 m².

2. Vivienda sita en Grupo Escolar de Niños, vivienda número 2, a favor de Don Cristóbal Andújar Morales, por el precio de 5.970.609 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al Tomo 817, Libro 169, Folio 200, Finca Registral núm. 8068. Tiene una superficie edificada de 63 m² y un área libre de 303,66 m².

3. Vivienda sita en Grupo Escolar de Niñas, vivienda número 3, a favor de don Sebastián Gómez Morales, por el precio de 5.827.492 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al Tomo 817, Libro 169, Folio 200, Finca Registral núm. 8085. Tiene una superficie edificada de 63 m² y un área libre de 289 m².

4. Vivienda sita en Grupo Escolar de Niñas, vivienda número 4, a favor de don Francisco Lora Cespedosa, por el precio de 5.732.044 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al Tomo 817, Libro 169, Folio 200, Finca Registral núm. 8085. Tiene una superficie edificada de 63 m² y un área libre de 277 m².

5. Vivienda sita en Escuela de Párvulos, vivienda número 5, a favor de don Pedro Duque Alba, por el precio de 5.201.057 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al Tomo 817, Libro 169, Folio 153, Finca Registral núm. 8065. Tiene una superficie edificada de 64,75 m² y un área libre de 155 m².

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que: «las entidades locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación.

b) Que la entidad local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley.»

En el expediente tramitado se dan los supuestos establecidos en la citada Disposición Transitoria Primera.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar a la Entidad de Ambito Territorial Inferior al Municipal de Algallarín (Córdoba), a que enajene las viviendas identificadas al principio de esta Orden y que forma parte de su patrimonio municipal en las condiciones y circunstancias expuestas, debiendo ser ratificado dicho acuerdo por el Ilmo. Ayuntamiento de Adamuz.

Segundo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se da publicidad a la concesión a la Entidad Local de Gérgal de subvención de carácter excepcional.

Resolución de 27 de agosto de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se da publicidad a la concesión a la Entidad Local de Gérgal de subvención con carácter excepcional para la construcción de un muro de contención que impida el riesgo de inundaciones.

De conformidad con lo establecido en el punto segundo de la propia Resolución, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del art. 107 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se declara el carácter excepcional de dicha sub-

vención, quedando acreditada su finalidad pública e interés social con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81 A 0, del presupuesto de la Consejería de Gobernación.

Por el Ayuntamiento de Gérgal se ha solicitado ante esta Delegación subvención con destino a financiar obras de construcción de un muro de contención en C/ Angel Bervel al amparo de la citada Resolución.

El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, visto el expediente tramitado al respecto, acordó proponer la concesión de la ayuda solicitada en la cuantía que más adelante se indicará para atender la finalidad que se ha expresado, en consideración a que la referida petición de ayuda económica del Ayuntamiento de Gérgal se encuentra incluida en el punto primero de la Resolución de 20 de julio de 2001.

Esta Delegación del Gobierno, en virtud de la competencia atribuida en el punto cuarto de la citada Resolución, por la que el titular de la Consejería del Gobierno delega la facultad de conceder la subvención prevista en la citada Resolución de 20 de julio de 2001,

RESUELVE

Primero. Conceder una ayuda en concepto de subvención de 2.000.000 de ptas. (dos millones de pesetas) / 12.020,24 euros al Excmo. Ayuntamiento de Gérgal con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.04.765.00.8.1.A.0 de la Consejería de Gobernación.

La mencionada ayuda se destinará a sufragar Obras de construcción de un muro de contención en C/ Angel Bervel presentado por el citado Ayuntamiento, su plazo de ejecución será hasta seis meses desde la fecha efectiva del abono total de la subvención.

Segundo. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono por transferencia bancaria de un único pago correspondiente a la totalidad del importe concedido, de conformidad con el punto tercero de la Resolución de 20 de julio de 2001, del Sr. Consejero de Gobernación.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, en la forma que a continuación se indica:

En el plazo de seis meses, desde su percepción se justificará el total de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración con cargo al pago efectuado, y en ambos casos la certificación final de las obras realizadas. Y para adquisición de bienes inventariables, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de los mismos y, en su caso, inscripción en el libro de bienes inventariables.

Para la justificación regirá lo dispuesto en el artículo 38 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril (BOJA de 10 de junio).

Tercero. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención de la presente Resolución y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución de concesión.

Cuarto. El Ayuntamiento beneficiario de la subvención a que se refiere esta Resolución, conforme dispone el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía (LGHPA) de 19 de julio de 1983, se compromete a lo siguiente:

a) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la presente subvención acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en esta Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Así como a facilitar cuanta información le sea requerida por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, y por los órganos indicados en el párrafo anterior.

c) Comunicar a la citada Delegación del Gobierno la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como a comunicar toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, a que se refiere el artículo 110 de la LGHPA.

d) Justificar ante esta Delegación del Gobierno la realización de la actividad o la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.

Quinto. El importe de la subvención concedida por esta Resolución en ningún caso podrá su cuantía aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superar el coste de la actividad o actuación desarrollada por la Entidad Local beneficiaria.

Sexto. Conforme a lo establecido en el artículo 112 de la LGHPA, procederá la Entidad Local beneficiaria de la subvención a reintegrar las cantidades percibidas y abonar el interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la subvención.

e) La negativa y obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la LGHPA.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el punto quinto de esta Resolución y en el artículo 111 de la LGHPA, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Respecto a la responsabilidad en caso de reintegro y a la competencia para acordar el mismo, se estará a lo dispuesto en los artículos 113, 114 y 115 de la LGHPA, y el régimen sancionador en materia de subvenciones y ayudas públicas será el establecido en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LGHPA.

Séptimo. Esta Resolución se notificará a la Entidad Local solicitante de la ayuda y beneficiarios de la misma y se publicará tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, si lo desea, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar del siguiente a aquél en que reciba la notificación del mismo,

ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998. No obstante, podrá interponer otro recurso que estime oportuno.

Almería, 27 de agosto de 2001.- El Delegado del Gobierno Acctal, P.D. (Dcto. 256/97, de 28.10), Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 28 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/70/01.
Beneficiario: M.^a Carmen Troncoso Gómez.
Municipio: Paterna.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/82/01.
Beneficiario: Manuel Moreno Sánchez.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/83/01.
Beneficiario: Ana Muñoz de León Suárez.
Municipio: La Línea.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/88/01.
Beneficiario: Anabel Córdoba Huerta.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/90/01.
Beneficiario: Juan García Sánchez.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/100/01.
Beneficiario: Angélica Maestre López.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/102/01.
Beneficiario: Damien Laurent Giraud.
Municipio: Vejer.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/103/01.
Beneficiario: M.^a del Sol Gigato Pérez.
Municipio: Algodonales.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/106/01.
Beneficiario: Ricardo González Vega.
Municipio: Alcalá de los Gazules.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/110/01.
Beneficiario: Francisco José García Olid.
Municipio: Olvera.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/112/01.
Beneficiario: Marcos Galea Camas.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000.

Cádiz, 28 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/089/01.
Beneficiario: M.^a Pilar González Lago.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/113/01.
Beneficiario: Francisca Jiménez Solla.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/115/01.
Beneficiario: Rocío Navarro Márquez.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/116/01.
Beneficiario: M.^a Almudena Higuero Tocon.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/117/01.
Beneficiario: Susana Quintero Fernández.
Municipio: Medina.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/127/01.
Beneficiario: Irene Medina Muñoz.
Municipio: La Línea.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/131/01.
Beneficiario: Encarnación Troya Gerena.
Municipio: Olvera.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/133/01.
Beneficiario: Ana M.^a Peña Bernal.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Cádiz, 28 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria O.1.13.00.18.11.78100.23 A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/134/01.
Beneficiario: Juan Luis Benítez Alvarez.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/137/01.
Beneficiario: Cristóbal Padrón Pedroso.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/138/01.
Beneficiario: Fernando Temblador Reyes.
Municipio: Arcos.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/139/01.
Beneficiario: M.^a Josefa Amuedo Daza.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/140/01.
Beneficiario: Antonio Bascuas Rosales.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/142/01.
Beneficiario: Luis García Castro.
Municipio: Olvera.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/143/01.
Beneficiario: Pablo Alberto Guerrero García.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/144/01.
Beneficiario: Eva María Mellado Carrera.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/146/01.
Beneficiario: Juan Barrera Verdugo.
Municipio: Puerto Serrano.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/150/01.
Beneficiario: Sunil Mohandas Daryani.
Municipio: Chiclana.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/151/01.
Beneficiario: Josefa Guerrero Núñez.
Municipio: Medina.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/152/01.
Beneficiario: M.^a José Grimaldi Asencio.
Municipio: Medina.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/153/01.
Beneficiario: Rafael López Méndez.
Municipio: Puerto Santa María.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/154/01.
Beneficiario: Juan Luis Borrego Rodríguez.
Municipio: Prado del Rey.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/105/01.
Beneficiario: Alberto Rufino Arrimadas García.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Cádiz, 29 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria O.1.13.00.18.11.78100.23 A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/122/01.
Beneficiario: Fco. Javier Gómez Chicano.
Municipio: Los Barrios.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/124/01.
Beneficiario: Lidia Vallejo Pérez.
Municipio: La Línea.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/128/01.
Beneficiario: M.^a Carmen Godoy Sánchez.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/141/01.
Beneficiario: Sebastián de Alba González.
Municipio: Conil.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/155/01.
Beneficiario: Diego Calle Guerrero.

Municipio: Prado del Rey.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/156/01.
Beneficiario: Fco. Ramón Bernal García.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000.

Cádiz, 30 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A .4., y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/157/01.
Beneficiario: Inmaculada García Quirós.
Municipio: Medina.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/160/01.
Municipio: Conil.
Beneficiario: Rosalía Pérez Sánchez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/158/01.
Beneficiario: M.^a del Carmen Cruz Castro.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/162/01.
Beneficiario: José Luis Ordóñez Montero.
Municipio: Ubrique.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/163/01.
Beneficiario: Magdalena García Ruiz.
Municipio: El Bosque.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/166/01.
Beneficiario: Salvador Rodríguez Tejero.
Municipio: Rota.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/170/01.
Beneficiario: José Romero Gómez.
Municipio: Algodonales.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/171/01.
Beneficiario: Fernando Márquez Gago.
Municipio: Villamartín.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/172/01.
Beneficiario: M.^a Luisa Pérez Romero.
Municipio: Villamartín.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/175/01.
Beneficiario: Teresa Delgado Toro.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/176/01.
Beneficiario: Francisco José Herrera González.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/177/01.
Beneficiario: Juan Aragón Prieto.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/178/01.
Beneficiario: Irene Ramón Gómez.
Municipio: Puerto de Santa María.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/179/01.
Beneficiario: M.^a Antonia Cornejo Pérez.
Municipio: Medina.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/182/01.
Beneficiario: Agustín Sánchez Sánchez.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Cádiz, 30 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-06/01J.
Entidad: Fernando Gómez Gallego.
Importe: 6.484.500.

Núm. Expte.: 11-10/01J.
Entidad: La Pequeña Holanda.
Importe: 8.693.550.

Cádiz, 31 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se indica. (PP. 2127/2001).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición Enagás, S.A., con domicilio en Avda. América, 38, de Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966,

de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Dado que las alegaciones presentadas en fecha 5.10.2000 y 26.1.2001 por don Gregorio García Valbuena y doña Julia Reina Redondo, titular y arrendatario de los terrenos afectados por el trazado de la línea no desvirtúan ni modifican la calificación real que en la actualidad tienen los citados terrenos a pesar del informe favorable de la propuesta de modificación puntual del PGOU formulada por el Ayuntamiento de Andújar a instancia del Sr. García Valbuena, según su escrito de fecha 26.1.01,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Enagás, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la posición L.02.2.1 del Ramal de gas natural a Andújar (punto de salida de la Red de suministro a COANSA). Expte. 8755.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

- Tensión: 25 kV.
- Longitud: 61 metros.
- Conductor: Al/Ac de 31,10 mm² (LA-30).

Centro de transformación:

- Tipo: Intemperie.
- Potencia: 25 kVA.

Línea baja tensión:

- Tipo: Subterránea.
- Conductor: Cu 3,5x16 mm².

Presupuesto en pesetas: 956.950 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, bien directamente o bien a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud de lo establecido en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley antes citada.

Jaén, 10 de julio de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de julio de 2001, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las ayudas para apoyar a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por la Orden que se cita.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía en su reunión

de fecha 27 de marzo de 2000, en la que se estudian las alegaciones presentadas por los grupos que discreparon contra las Resoluciones de la Dirección General de Universidades e Investigación de fechas 13 de octubre y 30 de noviembre de 1999, por la que se adjudicaban Ayudas a los Grupos de Investigación, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición quinta, apados. 1 y 2, de la Orden de 25 de julio de 1997, BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1997, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Ayudas para apoyar a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las Ayudas a las Universidades de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y no incluidas por tanto en las Resoluciones de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 13 de octubre y de 30 de noviembre de 1999, para apoyar a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de estos Organismos, y que se recogen en el Anexo I.

Los importes, líneas de trabajo y desglose por conceptos, solicitados por los Grupos de Investigación de cada uno de los Organismos han sido evaluados conforme a lo establecido en la Disposición cuarta, apdos. 1 y 2 de la precitada Orden y al baremo de selección acordado por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica.

Segundo. Obligaciones de los beneficiarios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LGHPCA), y demás Normas concordantes, los beneficiarios de las Ayudas tendrán las siguientes obligaciones:

a) Cumplir los objetivos previstos en las propuestas de actuación presentadas por los Grupos de cada uno de los Organismos.

b) Justificar ante la Consejería de Educación y Ciencia, y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 108.f) de la LGHPCA, y demás Normas concordantes, y en el plazo establecido en la Disposición sexta de la presente Resolución, la realización de dichas actividades investigadoras propuestas y para las que se les ha concedido ayuda, así como la aplicación de los fondos recibidos para la realización de dichas actividades, mediante la aportación por parte del beneficiario de los correspondientes documentos de gastos justificativos.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

d) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera otra Administración Pública o Ente público o privado, nacional o internacional. Teniendo en cuenta que el importe de la subvención o ayuda, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Tercero. Posibilidades de reintegro.

En base a lo estipulado en el artículo 112 de la LGHPCA, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) El incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

b) El incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y/o de las entidades colaboradoras con motivo de la concesión de la subvención.

c) El incumplimiento de las obligaciones de justificar.

d) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de esta Ley.

Igualmente, si el importe de las subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad superase el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, se procederá al reintegro del exceso obtenido.

Cuarto. Posibilidad de modificación de la Resolución.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, en base al artículo 110 de la LGHPCA.

Quinto. El importe de la subvención se imputará con cargo al Capítulo 7, Servicio 17 del programa 42 B, de esta Consejería, cofinanciado con FEDER.

Sexto. Forma y justificación del pago.

El abono de las ayudas superiores a 1.000.000 de ptas., a cada uno de los Organismos se efectuará de la siguiente forma:

El 75%, una vez firmada la Resolución de adjudicación. Ostentando este pago la categoría de «Pago en firme con justificación diferida».

El 25% final, previa justificación de al menos el importe del primer pago.

En caso de ayudas iguales o inferiores a 1.000.000 de ptas. se efectuará un único pago, ostentando igualmente la categoría de «Pago en firme con justificación diferida».

Justificación.

La justificación consistirá en la aportación por parte de cada Organismo a esta Consejería de documentos de gastos justificativos de la subvención concedida, según lo estipulado en el artículo 108.f) de la LGHPCA.

Cuando el objeto de la subvención contemple viajes y estancias, se podrá optar porque los respectivos Organismos apliquen a los grupos correspondientes la liquidación de dietas, a la que deberá acompañar declaración jurada de la persona objeto de la misma de que no ha recibido el importe justificado por tal concepto por ninguna otra vía, ni pública ni privada.

En el caso de que el Organismo aporte, previo al segundo pago, documentos de gastos hasta el 100% de la subvención, éste último tendrá la categoría de «Pago en firme».

Plazo de justificación.

El plazo de justificación de los pagos efectuados con la categoría de «Pago en firme con justificación diferida» será de 3 meses, a contar desde el pago de cada uno de ellos.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso de reposición ante esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente en que tenga lugar la notificación del presente acto, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de

la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2001.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Juan Torres López.

A N E X O

Se aprueban las revisiones, y se ratifican en las evaluaciones anteriores, efectuadas por las diversas Ponencias, en relación a las reclamaciones presentadas por los siguientes Grupos:

Organismo	Grupo	Puntuación	Pesetas
U. Cádiz:	HUM 251	24 Puntos	2.318.355 Ptas.
"	TEP 171	14 Puntos	212.169 Ptas.
U. Granada	CTS 205	20 Puntos	116.129 Ptas.
"	CVI 133	18 Puntos	1.129.361 Ptas.
"	RNM 110	12 Puntos	1.000.000 Ptas.
U. Málaga	RNM 199	16 Puntos	337.517 Ptas.
"	CVI 264	22 Puntos	538.168 Ptas.
"	RNM 115	17 Puntos	1.000.000 Ptas.
U. Sevilla	RNM 204	12 Puntos	1.000.000 Ptas.
C.S.I.C.	RNM 124	25 Puntos	2.211.407 Ptas.
"	RNM 167	21 Puntos	1.660.352 Ptas.
"	RNM 188	20 Puntos	1.469.693 Ptas.
"	RNM 164	10 Puntos	192.451 Ptas.
"	RNM 195	15 Puntos	310.563 Ptas.
Importe total			13.496.165 Ptas.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 551/01.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, de Sevilla, se ha interpuesto por profesores y maestros de taller interinos de Escuela de Artes de Andalucía, recurso contencioso-administrativo núm. 551/01, contra las Resoluciones de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 16 de febrero de 2001, las instrucciones aclaratorias en relación con la Resolución de 22 de diciembre de 2000, las diversas Resoluciones por las que desestiman los recursos de reposición contra aquellas interpuestos, y contra la Resolución de 2 de mayo de 2001 por la que resuelve definitivamente la convocatoria de 16 de febrero de 2001.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 2 de octubre de 2001 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la recaída con fecha 19 de abril de 2001 en el recurso de reposición interpuesto por don Ignacio Sánchez y otros (Expte. Admvo. núm. 133-137/01).

Intentada sin efecto la notificación personal de la Resolución del Director General de Gestión de Recursos Humanos

de fecha 19 de abril de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Ignacio Sánchez y otros, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la misma.

«Con fecha 19 de abril de 2001, el Director General de Gestión de Recursos Humanos ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el procedimiento de recurso de reposición, arriba referenciado contra la resolución de 16 de febrero de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

En consecuencia y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos referenciados se resuelve:

“Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Ignacio Sánchez, don Miguel Angel Rodríguez Silva, don Carlos E. Luchena Pozuelo, doña Aurelia Ibáñez Sánchez, don Luis M. Rojas, don José M.^a García Muñoz, don Antonio Manuel Díaz Rodríguez, doña Rosario Corona Cabello, doña M.^a Inés Ortiz Fernández, don Francisco Manuel Fernández García, don Alberto Alcalá Bolaños, don José Muñoz Jiménez, don Lucas Gómez Fernández, don Juan Fco. Macías López, doña Victoria Abón Cabrera, doña M.^a Concepción Martín Alvarez, doña Teresa Domínguez Osuna, don Juan J. Garzón García, don José A. Calvo Clemente, doña M.^a Paz Cobo Porcel, don Jesús Santos Calero, doña Rosa Calvajal Moreno, don Emilio Rodríguez Oliva y doña Rosa M.^a Cazorla García, Profesores Interinos de Escuela de Arte de Andalucía, contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 16 de Febrero de 2001”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los arts. 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

A los efectos oportunos, se comunica que el expediente administrativo consta en las dependencias del Servicio de Recurso y Fundaciones, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación y Ciencia, sita en C/ José M.^a Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

Sevilla, 7 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las resoluciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 7.3 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, por la que se establece el procedimiento general para concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 54, de 10 de mayo de 1997), se hacen públicas las Resoluciones de 6 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se conceden subvenciones a las entidades y actividades/proyectos que se relacionan a continuación:

a) Núm. Expte.: 1/2001/34B.
b) Beneficiario: Colegio Público Antonio Machado. Peal de Becerro.
c) Objeto: «III Jornadas Escuela y Salud. Medio Ambiente».
d) Importe: 120.000 ptas. (721,21 euros).

a) Núm. Expte.: 2/2001/34B.
b) Beneficiario: Asociación Ecologista Guardabosques de Jódar.
c) Objeto: «Edición de la revista Acebuche».
d) Importe: 150.000 ptas. (901,52 euros).

a) Núm. Expte.: 3/2001/34B.
b) Beneficiario: Sociedad Española de Ornitología. Grupo Jaén.
c) Objeto: «Recuperación de aves urbanas amenazadas en la Carolina».
d) Importe: 120.000 ptas. (721,21 euros).

a) Núm. Expte.: 4/2001/34B.
b) Beneficiario: Asociación Vía Verde Linares-Baeza-Utiel, Esliva. Linares-Baeza.
c) Objeto: «3.^{er} Aniversario del Día de las Vías Verdes».
d) Importe: 120.000 ptas. (721,21 euros).

a) Núm. Expte.: 5/2001/34B.
b) Beneficiario: Agrupación Ornitológica Santo Reino. Jaén.
c) Objeto: «XXXI Concurso ornitológico».
d) Importe: 100.000 ptas. (601,01 euros).

a) Núm. Expte.: 6/2001/34B.
b) Beneficiario: Asociación de Padres y Amigos de los Sordos. Jaén.
c) Objeto: «Campamento infantil medioambiental de integración bilingüe».
d) Importe: 138.750 ptas. (833,90 euros).

a) Núm. Expte.: 7/2001/34B.
b) Beneficiario: Asociación Deportiva Montañera Jabalcuz. Jaén.
c) Objeto: «Jaén y su medio ambiente urbano».
d) Importe: 138.750 ptas. (833,90 euros).

Jaén, 22 de agosto de 2001.- La Delegada, P.A. (Decreto 179/2000, de 28.5), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguiente Convenios:

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 85.296.680 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 103.489.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 6.401.115 ptas.
A.E.T.: 6.401.115 ptas.
Total M.A.S. más C.A.: 195.186.795 ptas.

- Diputación: 500.872.057 ptas.
- Total Convenio: 696.058.852 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 100.536.320 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 131.914.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 8.335.712 ptas.
Ayudas Ec. Fam.: 8.335.712 ptas.
Total M.A.S. más C.A.: 240.786.032 ptas.

- Ayuntamiento: 143.076.991 ptas.
- Total Convenio: 383.863.023 ptas.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana.

Entidad: Asoc. Socio Cultural Comunidad Gitana.
Programa: Curso taller de alfabetización.
Solicitado: 2.630.000.
Puntos:
Concedido: 1.200.000.

Entidad: PRODEGI.
Programa: Oficina de ayuda a la Comunidad Gitana.
Solicitado: 15.893.608.
Puntos:
Concedido: 1.200.000.

Entidad: PRODEGI.
Programa: Equipamiento.
Solicitado: 528.000.
Puntos:
Concedido: 400.000.

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales.

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTIA
ASOCIACION BENEFICA PATRONATO SANTO DOMINGO	Mantenimiento	5.750.000
ASOCIACION BENEFICA PATRONATO SANTO DOMINGO	Programa de intervención con marginados	900.000
ASOC. CIUDADANA ANTI-SIDA MÁLAGA	Programa de información - prevención - atención y apoyo a la población en general y a personas afectadas por el VIH/SIDA	600.000
ASOC. CIUDADANA ANTI-SIDA MÁLAGA	Programa de Casa de Acogida para personas con VIH/SIDA en situación de urgencia social	2.000.000
BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL	Mantenimiento	300.000
ASOC. MUJER EMANCIPADA	Servicio de atención especializada a la mujer prostituta y/o en riesgo	1.600.000
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	Mantenimiento	6.500.000
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	Programa de higiene	500.000
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	Programa de información y orientación social	1.600.000
BANCO DE ALIMENTOS DE MÁLAGA	Mantenimiento	600.000
ADARYMA	Casa de acogida e integración social. Talleres ocupacionales y de formación	900.000
EMAUS AYUDA AL NECESITADO	Mantenimiento	300.000
HIJAS DE LA CARIDAD	Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales "Santa Luisa de Marillac"	3.250.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL	Atención a personas con necesidades psicosociales	1.900.000
ASOC. CARIDAD S. VICENTE PAUL - CENTRO SOCIAL MARGARITA NASSEAU	Servicio de atención/inserción a familias con necesidades especiales	3.300.000
ASOC. CARIDAD S. VICENTE PAUL - CENTRO SOCIAL MARGARITA NASSEAU	Mantenimiento	3.100.000
CO.LE.GA. MÁLAGA	Asesoramiento e información para la población homosexual de la provincia de Málaga. "Una mirada de libertad"	1.200.000
TELÉFONO DE LA ESPERANZA	Mantenimiento	1.000.000
A.P.D.I.P.E.	Mantenimiento	700.000

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación

Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes.

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL 29/616/01	Servicio de orientación e información a inmigrantes	600.000
MÁLAGA ACOGE 29/705/01	Proyecto de Observatorio Permanente de Inmigración Andaluz de Málaga Acoge	500.000
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR 29/707/01	Centro de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados	2.550.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ. EL DESARME Y LA LIBERTAD 29/708/01	Red provincial de defensa jurídica para inmigrantes de Málaga (REPRODIM)	1.800.000
ASOC. THEMIS 29/711/01	Programa de información y asesoramiento	250.000
FED. AA.VV. UNIDAD 29/714/01	Vecinos por la multiculturalidad (II)	1.600.000
A.M.P. LA MITAD DEL CIELO 29/718/01	Talleres de español y diseño	600.000
A.M.P. LA MITAD DEL CIELO 29/720/01	Gabinete de orientación y asesoramiento jurídico social laboral para mujeres inmigrantes	1.800.000
MÁLAGA ACOGE 29/723/01	Proyecto de promoción del inmigrante en la provincia de Málaga (PROINMI)	5.500.000
ASOC. DE CHINOS EN ANDALUCÍA DE ESPAÑA 29/849/01	Colegio de cultura china de Málaga	300.000

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados.

Entidad: Asoc. Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER).

Programa: Proyecto de programas y actividades.
Cuantía: 2.000.000.

Entidad: Asoc. Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER).

Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 1.500.000.

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias.

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA
AYTO. DE ALAMEDA 29/669/01	Guardería Vendimia 2001	825.000
AYTO. DE ALAMEDA 29/670/01	Guardería Aceituna 2001	825.000
AYTO. DE PERIANA 29/802/01	Traslado trabajadores emigrantes	1.250.000
AYTO. VILLANUEVA DEL ROSARIO 29/3438/01	Asistencia a emigrantes temporeros y sus familias (Guardería)	700.000
AYTO. DE PERIANA 29/3228/01	Guardería para hijos de emigrantes trabajadores del municipio de Periana	500.000

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se adjudica por contratación directa la ampliación del arrendamiento de la sede de la Delegación Provincial. (PD. 2512/2001).

Expediente núm.: 2001/154113.
Contrato núm.: 20011541132B0428007900.
Denominación: Segunda ampliación arrendamiento sede Delegación.
Procedimiento: Adjudicación directa.

Examinado el procedimiento iniciado de oficio por Resolución de 2 de julio de 2001, referente a la ampliación del arrendamiento del inmueble sede de la Delegación Provincial, se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 2 de julio de 2001 se emitió memoria-propuesta en la que se informa, por esta Delegación Pro-

vincial, de la necesidad de ampliar la sede de la misma para albergar los nuevos servicios adscritos como consecuencia de la reestructuración de la Consejería y consecuente modificación de su RPT.

Segundo. Solicitado a la Dirección General de Patrimonio el preceptivo informe previo a la contratación, éste se emitió, junto con el de la Intervención General, con carácter favorable.

Tercero. Aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación del mismo se encuentra en el expediente del contrato inicial de arrendamiento de la sede de esta Delegación Provincial, al que éste queda anexionado como una ampliación de aquél, siendo el Pliego de Cláusulas Administrativas el mismo que en aquél rige.

Cuarto. Que se ha emitido propuesta favorable por el Secretario General de esta Delegación Provincial en torno a la referida contratación.

Con respecto a estos hechos habrá que tener presente los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que en cumplimiento de lo regulado en el art. 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha quedado justificado en el expediente la peculiaridad de los intereses a satisfacer como causa de la contratación por adjudicación directa del presente contrato de arrendamiento.

Segundo. Que se han emitido sendos informes favorables, previos a la contratación, por la Dirección General de Patrimonio y por la Intervención General, de conformidad con lo previsto en el art. 159.1 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma en relación con el art. 177 del mismo Reglamento.

Tercero. En su tramitación se ha cumplido con lo regulado en la Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 84.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 40, de 9 de mayo de 1986),

RESUELVE

Primero. Contratar por el procedimiento de adjudicación directa, justificada en la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, de ciento ochenta y siete metros cuadrados (187 m²), distribuidos en cuarenta y tres metros cuadrados (43 m²) en planta baja, y ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (144 m²) en planta ático, con el mismo destino que el contrato inicial de arrendamiento, al que queda anexionado como una ampliación del mismo, es decir, sede de cualquier unidad administrativa de la Junta de Andalucía, o cualquier otra Entidad u Organismo Autónomo dependiente de la misma, siendo su destino actual el de ampliar la sede de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo. Adjudicar el contrato de arrendamiento a la empresa Castillo-Villegas, S.L. propietaria del edificio donde se ubica la actual sede de esta Delegación Provincial.

Tercero. Fijar el precio en la cantidad de tres millones ciento catorce mil seiscientos setenta y dos pesetas (3.114.672 ptas.) anuales, IVA incluido y gastos de comunidad, que son 18.719,56 euros, pagaderas mensualmente, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para el contrato inicial del que éste trae causa, a razón de doscientas cincuenta y nueve mil quinientas cincuenta y seis pesetas (259.556 ptas.), que son 1.559,96 euros, revisables en la forma establecida en el mencionado contrato inicial.

Cuarto. Establecer el plazo de duración del contrato en doce meses, ampliables en función de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el contrato inicial, al que éste queda anexionado como una ampliación del mismo, siendo, por tanto, su vencimiento el uno de julio de dos mil dos.

Quinto. Los efectos económicos de este contrato comenzarán desde la fecha de puesta a disposición del inmueble objeto de arrendamiento por parte de la arrendadora a la arrendataria, lo cual se pondrá de manifiesto mediante el levantamiento de acta de ocupación firmada por ambas partes,

por lo que si la duración es inferior a la mensual, se prorrateará la renta por los días desde que se puso en aquella disposición.

Esta Resolución se notificará al interesado y se hará pública en cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede el órgano que dicta la presente disposición, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, con la regulación prevista en los arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Almería, 25 de julio de 2001.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2516/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes suministros:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2001-1230-03-01 (S-72693-ADMO-1X).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Red de área de almacenamiento (SAN) y nuevo unix corporativo para la COPT.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 34 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 147.000.000 de ptas. (883.487,79 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dos millones novecientos cuarenta mil pesetas (2.940.000 ptas.), diecisiete mil seiscientos sesenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (17.669,76 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 24, 1.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.